

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 – RIOBAMBA CHAMBO
EDUCACIÓN**

ENERO – DICIEMBRE 2025

Ing. Marco Mauricio Chávez Haro Mgs.

DIRECTOR DISTITAL DE LA DIRECCIÓN DISTITAL

06D01 RIOBAMBA CHAMBO EDUCACIÓN

Índice de contenidos

1.	Glosario de siglas	5
2.	Introducción	7
3.	Rendición de cuentas gestión 2025.....	8
3.1	Unidad Distrital de Atención Ciudadana. –	8
3.1.1	Innovación en la Gestión: El Sistema MOGAC	10
3.1.2	Accesibilidad: Formulario de Servicio en Línea (FSAC)	10
3.1.3	Resultados Operativos del Ejercicio Fiscal 2025	10
3.1.4	Análisis de Gestión de Trámites (MOGAC)	10
3.1.5	Fortalecimiento de la Gestión Digital y Servicios Específicos	11
3.1.6	Desempeño de la Plataforma "Trámites en Línea"	11
3.1.7	Gestión de Trámites de Alta Relevancia	11
3.2	Unidad Administrativo Financiero	14
3.2.1	Gestión Institucional: Unidad Distrital Financiera	14
3.2.2	Indicador Clave de Desempeño: Ejecución Presupuestaria	14
3.2.3	Ejecución Presupuestaria Consolidada 2025	15
3.2.4	Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto y Actividad	15
3.2.5	Ejecución por Grupo de Gastos	17
3.2.6	Análisis Técnico de los Resultados.....	17
3.2.7	Gestión de Autogestión y Control Contable	18
3.2.8	Coordinación de Gestión de Nómina y Remuneraciones	19
3.3	Unidad Administrativa	20
3.3.1	Ejes de Intervención Estratégica 2025.....	20
3.3.2	Planificación Operativa Anual (POA) 2025 Unidad Administrativa. -	21
3.3.3	Gestión Administrativa Ejecutada. -	22
3.3.4	Procesos de Menor Cuantía (Obras).....	24
3.3.5	Procesos de Licitación.....	24
3.3.6	Subasta Inversa.....	25

3.3.7	Procedimientos Especiales: Arrendamiento de Bares Escolares (ARBI)	25
3.4	Unidad de Talento Humano	27
3.4.1	Planificación del Talento Humano (Gestión de Planta y Movimientos)	29
3.4.2	Selección de Personal (Estabilidad, Vinculación y Justicia Laboral)	30
3.4.3	Formación, Capacitación y Gestión de la Estructura Directiva.....	30
3.4.4	Régimen Interno de Administración de T.H. (Carga Operativa y Contro.....	31
3.4.5	Gestión de Jefatura: Acompañamiento Estratégico y Mediación	32
3.4.6	Salud Ocupacional (Atención en Grupos Prioritarios)	33
3.4.7	Evaluación del Desempeño y Regulación del Talento Humano LOSEP	34
3.4.8	El Factor Humano: Experiencia Técnica y Sinergia Institucional	35
3.5	Unidad Distrital de Administración Escolar	36
3.5.1	Estrategias de Intervención	36
3.5.2	Infraestructura Física	37
3.5.3	Intervención de Infraestructura con personal de mantenimiento:.....	38
3.6	Operaciones y Logística.....	39
3.6.1	Mobiliario Escolar	40
3.6.2	Uniformes Escolares	41
3.6.3	Alimentación Escolar	42
3.6.4	Textos Escolares:.....	42
3.7	Gestión de Riesgos:	43
3.8	Unidad Distrital de Planificación. -	43
3.8.1	Principales Actividades Ejecutadas en 2025	43
3.8.2	Gestión del Talento Humano y Plantilla Óptima	45
3.8.3	Evolución de la Oferta Educativa	45
3.9	Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación	47
3.9.1	Apoyo, Seguimiento y Regulación	47
3.9.2	Fortalecimiento del Bachillerato y Titulación	47
3.9.3	Gestión de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa (PCEI)	48
3.9.4	Gestión de Regularización y Servicios de Atención Escolar	49

3.10	Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	50
3.10.1	Ejes de Acción Estratégica	51
3.10.2	Impacto en la Convivencia Escolar	51
3.10.3	Impacto Estadístico de Programas y Prevención 2025	52
3.10.4	Educación Integral en Sexualidad (EIS)	54
3.10.5	Educación Integral en Sexualidad y Género (EIS)	54
3.10.6	Actividades Comunitarias y Sensibilización Social	55
3.11	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI)	56
3.11.1	Evaluación Psicopedagógica y Seguimiento	56
3.11.2	Sensibilización y Asesoramiento Técnico	57
3.12	Unidad Distrital de Asesoría Jurídica	58
3.12.1	Registro de Casos de Acoso Sexual: Distrito 06D01 Riobamba-Chambo	58
3.12.2	Sustanciación de Procesos Disciplinarios (Juna Distrital de Resolución de conflictos):.....	59
3.12.3	Gestión de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos (JDRC)	59
3.12.4	Regularización de Predios e Inmuebles Escolares	60
3.12.5	Procesos Judiciales y Acciones de Protección	61
4.	Principales Hitos 2025	64
5.	Presupuesto.....	64
6.	Desafíos para la gestión 2026.....	64
7.	Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)	66

Mapa geográfico

La Dirección Distrital 06D01 Riobamba – Chambo Educación, responsable del proceso educativo, con sede en la ciudad de Riobamba, ubicado en las calles Avda. Canónigo Ramos y Augusto Torres, atiende a la población estudiantil de las Instituciones Educativas que están distribuidas en los Cantones Chambo y Riobamba, cuenta con 17 parroquias distribuidas de la siguiente manera: cantón Chambo parroquia La Matriz, cantón Riobamba, parroquias urbanas 5: Lizarzaburu, Maldonado, Velasco, Veloz y Yaruquíes, parroquias rurales 11: Cacha, Calpi, Cubijíes, Flores, Licán, Licto, Pungalá, Punín, Químiag, San Juan y San Luis.

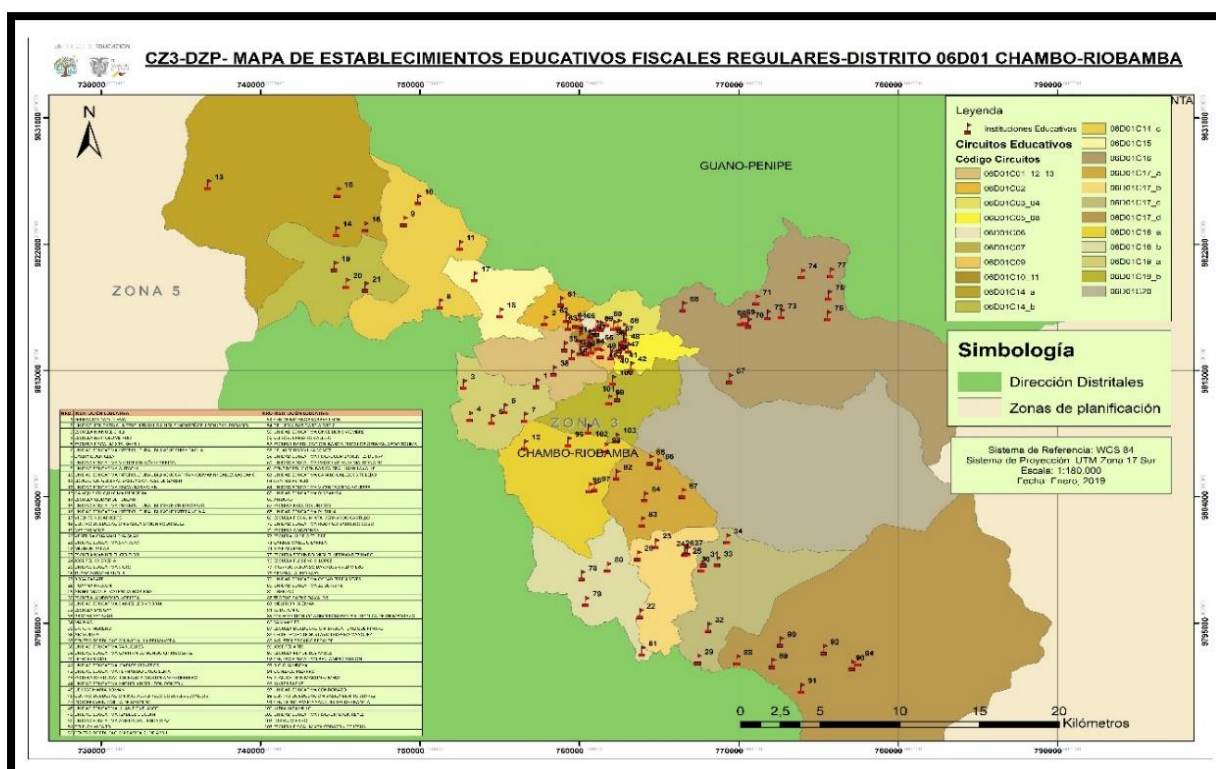
Tabla 1 Cobertura de Circuitos Educativos

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 06D01 RIOBAMBA CHAMBO EDUCACIÓN		
PARROQUIA	NRO DE INSTITUCIONES	SOSTENIMIENTO
Veloz	4	Fiscal
	7	Fiscomisional
	9	Particular
Velasco	8	Fiscal
	2	Fiscomisional
	23	Particular
	1	Municipal
Lizarzaburu	13	Fiscal
	2	Fiscomisional
	25	Particular
Maldonado	6	Fiscal
	3	Fiscomisional
	15	Particular
Cacha	6	Fiscal
Calpi	4	Fiscal
Cubijíes	1	Fiscal
Flores	3	Fiscal
Licán	2	Fiscal
	2	Particular
Licto	13	Fiscal
	1	Fiscomisional
	1	Particular
Pungalá	12	Fiscal
Punín	6	Fiscal

Químiag	12	Fiscal
San Juan	7	Fiscal
San Luis	7	Fiscal
Yaruquíes	3	Fiscal
	4	Particular
Chambo	8	Fisca
	1	Particular

Fuente: Unidad Distrital de Planificación
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

Ilustración 1 Mapa geográfico



Fuente: Unidad Distrital de Planificación
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

Presentación

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador" del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación".

La Constitución de la República del Ecuador establece: “Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

Bajo el precepto constitucional de que la educación es un derecho humano fundamental a lo largo de la vida y un deber ineludible del Estado, la Dirección Distrital 06D01 Riobamba – Chambo Educación, ratifica su compromiso con la excelencia académica y la eficiencia administrativa. Nuestra gestión no solo busca el cumplimiento de metas pedagógicas, sino también garantizar que el servicio público sea un motor de equidad y desarrollo para las comunidades de Riobamba y Chambo.

El presente Informe de Rendición de Cuentas constituye un ejercicio de transparencia y responsabilidad democrática. A través de este documento, exponemos de manera técnica y detallada el impacto de nuestras acciones, orientadas a fortalecer el sistema educativo nacional desde el territorio.

Para asegurar una cobertura integral, la Dirección Distrital articula su trabajo mediante una estructura técnica conformada por 9 unidades administrativas estratégicas. Cada una de ellas desempeña funciones específicas que garantizan el flujo operativo y la calidad del servicio:

- 1.- Atención Ciudadana:** El primer punto de contacto, enfocado en la agilidad y calidez del servicio al usuario.
- 2.- Talento Humano:** Gestión y fortalecimiento del capital humano, asegurando el bienestar y desarrollo profesional de docentes y administrativos.
- 3.- Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE, DECE, UDAI):** Vigilancia constante del cumplimiento normativo y la calidad en los establecimientos educativos.
- 4.- Planificación:** Definición de metas, recolección de datos estadísticos y proyección del crecimiento educativo distrital.
- 5.- Administrativo Financiero:** Manejo eficiente y transparente de los recursos económicos asignados para el ejercicio fiscal.
- 6.- Administrativo:** Compras Públicas, manejo y control de bienes.
- 7.- Administración Escolar:** Supervisión de la infraestructura, equipamiento y servicios complementarios (alimentación y uniformes).
- 8.- Tecnologías:** Implementación tecnológica y soporte logístico para la modernización de los procesos.
- 9.- Asesoría Jurídica:** Su labor fundamental es orientar la toma de decisiones de la autoridad distrital, asegurando que cada proceso guarde absoluta conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y demás normativa secundaria.

1. Glosario de siglas

MINEDEC:	Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
LOEI:	Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOD:	Ley Orgánica de Discapacidades
CPCCS:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
EODs:	Entidades Operativas Descentralizadas
IE:	Institución Educativa
IEE:	Institución Educativa Especializada
UE:	Unidades Educativas
AMIE:	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
MCO:	Menor Cuantía Obras
IC:	ínfima Cuantía
CATE:	Catálogo Electrónico
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
NEE:	Necesidades Educativas Específicas.
DPAI:	Docentes Pedagogos de Apoyo a la inclusión
DUA:	Diseño Universal para el Aprendizaje
CAI:	Centro de adolescentes Infractores
NNA:	Niños, niñas y adolescentes

SNAI:	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores.
CETAD:	Centros Especializados para el Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas
CONADIS:	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
SAFPI:	Servicio de Atención Familiar para la Primera infancia
NAP:	Nivelación y Aceleración Pedagógica
ACI:	Adaptación Curricular Individual
MOSEIB:	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
EGB:	Educación General Básica
BGU:	Bachillerato General Unificado
BT:	Bachillerato Técnico
REDT:	Red Docentes Técnicos
DUA:	Diseño Universal para el Aprendizaje
PIPENA:	Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil
PICE:	Plan Institucional de Continuidad Educativa
UATH:	Unidad de Administración del Talento Humano
POA:	Plan Operativo Anual
PAI:	Plan Anual de Inversiones
SUUSEN:	Sistema Unificado de Seguimiento Nominal
PCEI:	Personas con Escolaridad Inconclusa

FSAC: Formulario de Servicio de atención ciudadana

2. Introducción

Conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas es un pilar inherente a la democracia representativa. Más allá de una obligación legal, este ejercicio constituye un mecanismo de participación constante que permite a la ciudadanía supervisar y limitar el ejercicio del poder público.

Este proceso no busca restringir la facultad de decisión de las autoridades, sino garantizar que quienes ostentamos la responsabilidad administrativa seamos plenamente responsables ante aquellos que se ven impactados por nuestras decisiones. Al fomentar la transparencia, fortalecemos la legitimidad institucional, generamos confianza ciudadana y elevamos la calidad del desempeño gubernamental en beneficio de la sociedad.

La transformación educativa en el Ecuador avanza con firmeza hacia un modelo incluyente, renovado y de excelencia. Si bien los cambios alcanzados en el territorio son significativos, reconocemos que el camino hacia un sistema educativo de absoluta calidez es un proceso continuo. Para lograrlo, la Dirección Distrital 06D01 Riobamba - Chambo considera fundamental la corresponsabilidad entre el Estado y la comunidad educativa.

En este contexto, el Ministerio de Educación Deporte y Cultura, como ente rector de la política pública, mantiene su misión inquebrantable de garantizar el acceso y la calidad educativa en los niveles Inicial, Básica y Bachillerato. Nuestra gestión se enfoca en una formación integral y holística, abrazando la interculturalidad, la plurinacionalidad y el enfoque de derechos para atender a:

- Niñas, niños y adolescentes en edad escolar.
- Población con escolaridad inconclusa y personas con discapacidad.
- Jóvenes, adultos y adultos mayores, integrándolos al desarrollo social y económico del país.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 06D01 ha rediseñado y fortalecido sus líneas de acción para cumplir con los objetivos institucionales. Este año se ha caracterizado por la consolidación de plataformas virtuales avanzadas, nuevas modalidades de aprendizaje y una

adaptación resiliente de estudiantes, docentes y padres de familia a los modelos educativos contemporáneos.

Bajo los lineamientos de la Zona 3 y con el rigor ético que caracteriza a nuestra institución, presentamos este informe sobre lo actuado a nivel distrital. Este documento refleja el esfuerzo técnico y administrativo desplegado durante el año 2025, reafirmando nuestro compromiso de servir a los cantones de Riobamba y Chambo con transparencia y vocación pública.

3. Rendición de cuentas gestión 2025

La educación no es una concesión, sino el cimiento sobre el cual se construye la libertad y el progreso de un pueblo. Bajo esta premisa, la Dirección Distrital 06D01 Riobamba - Chambo presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, un documento que cristaliza nuestro compromiso con la transparencia, la ética y la eficiencia administrativa.

Durante este año, nuestra gestión ha trascendido el cumplimiento de indicadores técnicos para enfocarse en el rostro humano de la educación. En los cantones de Riobamba y Chambo, cada proceso administrativo, cada centavo ejecutado y cada resolución jurídica ha tenido un único fin: asegurar que nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos cuenten con un entorno de aprendizaje digno, seguro e innovador.

Este informe no es solo una síntesis de cifras y metas alcanzadas por nuestras nueve unidades administrativas; es el testimonio de una comunidad educativa resiliente que, junto al Estado, trabaja para convertir la política pública en oportunidades reales de vida. Con la convicción de que el escrutinio ciudadano fortalece las instituciones, ponemos a su consideración los resultados de nuestra labor.

3.1 Unidad Distrital de Atención Ciudadana. –

La Unidad de Atención Ciudadana de la Dirección Distrital 06D01 Riobamba - Chambo se constituye como el eje estratégico de interacción, escucha activa y solución entre el Estado y la sociedad. Durante el ejercicio fiscal 2025, esta unidad ha evolucionado de un

modelo receptivo a uno de gestión proactiva, garantizando que el acceso a los servicios educativos sea ágil, transparente y humano.

Para fortalecer la institucionalidad, la atención se ha desplegado bajo tres enfoques fundamentales:

- **Eficiencia y Resolución:** Se implementaron protocolos de atención basados en estándares de calidad que permiten reducir los tiempos de espera y aumentar el índice de resolución en el primer contacto.
- **Uniformidad y Estándares:** La aplicación de buenas prácticas y procedimientos estandarizados asegura que cada ciudadano, ya sea en el cantón Riobamba o en Chambo, reciba un servicio de la misma calidad y precisión técnica.
- **Retroalimentación para la Mejora Continua:** Los espacios de atención se han transformado en mecanismos de evaluación. Las demandas y sugerencias de los usuarios son analizadas para detectar nudos críticos y optimizar los procesos de las demás unidades administrativas.

Tabla 2 Fortalecimiento Atención Ciudadana

Componente	Logro Alcanzado 2025	Impacto Institucional
Capacidad de Respuesta	Optimización de tiempos en trámites de ventanilla.	Satisfacción del usuario y reducción de quejas.
Orientación Técnica	Asesoramiento integral en procesos de matriculación y traslados.	Garantía del derecho al acceso a la educación.
Canales de Atención	Fortalecimiento de la atención presencial y digital.	Mayor cobertura y accesibilidad para zonas rurales.

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

En el marco de la modernización de los servicios públicos, la Dirección Distrital 06D01 Riobamba – Chambo ha consolidado el uso de herramientas tecnológicas de vanguardia para optimizar la interacción con la comunidad educativa. Estas plataformas no solo digitalizan procesos, sino que garantizan la trazabilidad y transparencia de cada requerimiento ciudadano.

3.1.1 Innovación en la Gestión: El Sistema MOGAC

El Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) se ha ratificado en el 2025 como la herramienta matriz para el cumplimiento de nuestros objetivos de calidad. Esta plataforma WEB (APP) permite una gestión dinámica mediante:

- Gestión Inteligente de Turnos: Reducción drástica de las aglomeraciones y tiempos de espera.
- Trazabilidad Total: Registro y seguimiento en tiempo real del estado de los trámites.
- Comunicación Multicanal: Notificaciones automáticas a los usuarios mediante mensajes de texto (SMS), correo electrónico e IVR.
- Indicadores Automáticos: Generación de métricas de eficiencia y eficacia que permiten la toma de decisiones basada en datos reales.

3.1.2 Accesibilidad: Formulario de Servicio en Línea (FSAC)

Para acercar la institución a los hogares de Riobamba y Chambo, se mantiene operativo el Formulario de Servicio de Atención Ciudadana en Línea (FSAC). Este recurso permite que el ciudadano ingrese sus solicitudes desde cualquier dispositivo con internet, eliminando barreras geográficas y facilitando el ejercicio de sus derechos sin necesidad de traslado físico.

3.1.3 Resultados Operativos del Ejercicio Fiscal 2025

A continuación, se detalla la gestión de trámites canalizados a través de la Unidad de Atención Ciudadana durante el periodo comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2025**:

3.1.4 Análisis de Gestión de Trámites (MOGAC)

De acuerdo con el reporte consolidado del sistema MOGAC, se registraron un total de **1,949 trámites** dirigidos a las distintas unidades administrativas del Distrito. El desempeño de resolución se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 3 Estadística de Ingresos y Resolución

Estado del Trámite	Cantidad	Porcentaje	Impacto
Resueltos a Tiempo	1706	87.5%	Alta eficiencia y cumplimiento
Resueltos con Atraso	195	10.0%	Sujetos a planes de mejora operativa.
Pendientes / En proceso	48	2.5%	En gestión técnica actual.
TOTAL TRÁMITES	1949	100%	Gestión Distrital Integral

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.1.5 Fortalecimiento de la Gestión Digital y Servicios Específicos

La Dirección Distrital 06D01 Riobamba – Chambo ha consolidado su transición hacia el Gobierno Electrónico, permitiendo que la comunidad educativa acceda a servicios fundamentales sin barreras físicas. Esta gestión se refleja en dos vertientes: la plataforma "Trámites en Línea" y la atención de servicios de alta demanda ciudadana.

3.1.6 Desempeño de la Plataforma "Trámites en Línea"

La adopción tecnológica por parte de los usuarios ha permitido descentralizar la atención presencial. Durante el periodo 2025, se registró y atendió con éxito un total de 352 trámites generados exclusivamente a través de esta plataforma virtual. Este flujo demuestra la confianza de los ciudadanos en los canales digitales y la capacidad de respuesta remota de nuestro equipo técnico.

3.1.7 Gestión de Trámites de Alta Relevancia

Dentro del portafolio de servicios de la Unidad de Atención Ciudadana, se destacan dos procesos críticos por su impacto en la trayectoria académica y profesional de los usuarios:

a. Certificación de Promoción de Instituciones Desaparecidas

Este servicio es vital para ciudadanos que requieren validar su historial académico de planteles que ya no están en funcionamiento.

Volumen de gestión: 146 trámites solicitados y procesados.

Indicadores de desempeño: Se alcanzó una eficiencia del 150% y una eficacia del 100%. Esto indica que la unidad no solo cumplió con la totalidad de los requerimientos, sino que optimizó los tiempos y recursos por encima de la meta programada.

b. Legalización de documentos para el exterior

Un servicio esencial para la movilidad humana y la continuidad de estudios fuera del país.

Volumen de gestión: 314 trámites solicitados y procesados.

Indicadores de desempeño: Al igual que en el caso anterior, se mantuvo una eficiencia del 150% y una eficacia del 100%, garantizando que el derecho a la movilidad y la acreditación de estudios sea inmediato y sin errores administrativos.

Tabla 4 Análisis Comparativo de Indicadores

Servicio Específico	Trámites Atendidos	Eficacia (Logro de Meta)	Eficiencia (Uso de Recursos)
Certificación (Inst. Desaparecidas)	146	100%	150%
Legalización para el Exterior	314	100%	150%
Plataforma Virtual (General)	352	100%	Alta

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.1.7.1 Gestión Documental y Control de Trámites: Transparencia y Normativa

La Dirección Distrital 06D01 Riobamba – Chambo fundamenta su operatividad en el uso de sistemas tecnológicos estandarizados y en el cumplimiento estricto de la política archivística nacional. La gestión documental no es solo un registro de papeles, sino el motor de trazabilidad que garantiza que ningún requerimiento ciudadano quede sin respuesta.

- **Sistema de Gestión Documental QUIPUX**

Como parte de la Administración Pública Central, nuestra institución utiliza el sistema QUIPUX, desarrollado bajo estándares de Gobierno Electrónico y liderado por el MINTEL. Esta herramienta permite la gestión eficiente de correspondencia interna e interinstitucional.

Resultados 2025: Durante el ejercicio fiscal, se han registrado y gestionado un promedio de 6,637 compromisos ciudadanos. Cada uno de estos registros cuenta con un historial digital que asegura la transparencia en el manejo de la información pública.

- **Articulación Estratégica con Talento Humano**

En cumplimiento con las disposiciones de Planta Central, la Unidad de Atención Ciudadana actúa como el canal oficial para la recepción de solicitudes administrativas de los servidores públicos.

Gestión de Permisos y Licencias: A través del correo institucional oficial, durante el periodo enero-diciembre 2025, se receptaron, atendieron y remitieron aproximadamente 12,192 solicitudes a la Unidad de Talento Humano. Esta cifra refleja la alta carga operativa y la eficiencia en la canalización de requerimientos del personal docente y administrativo.

- **Cumplimiento Normativo y Control de Gestión**

Nuestra gestión se alinea al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2021-00030-A, que establece la política para la organización y mantenimiento de archivos públicos. En cumplimiento de los artículos 60 y 61 de dicho cuerpo legal:

Monitoreo y Seguimiento: Realizamos un control permanente y sistemático de los trámites para identificar estados "pendientes" o "retenidos", garantizando que los procedimientos de respuesta sean correctos y ágiles.

Reportes Mensuales de Eficiencia: Con el fin de elevar los estándares de servicio, la Unidad emite mensualmente reportes de trámites pendientes a todas las Unidades Distritales. Esta práctica preventiva permite corregir retrasos y asegurar el cierre efectivo de cada requerimiento.

Tabla 5 Resumen Estadístico de Gestión Documental 2025

Componente de Gestión	Cantidad de Registros	Impacto Institucional
Compromisos en QUIPUX	6.637	Trazabilidad y transparencia externa e interna.
Permisos y Licencias (Email)	12.192	Soporte operativo a la gestión de Talento Humano.
Monitoreo de Pendientes	12 reportes	Mejora continua y reducción de tiempos de respuesta.

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.2 Unidad Administrativo Financiero

3.2.1 Gestión Institucional: Unidad Distrital Financiera

La gestión financiera de la Dirección Distrital 06D01 Riobamba – Chambo durante el ejercicio fiscal 2025 se ha caracterizado por la eficiencia, transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos públicos. El objetivo central ha sido garantizar que los recursos económicos fluyan de manera oportuna hacia las necesidades prioritarias del sistema educativo.

3.2.2 Indicador Clave de Desempeño: Ejecución Presupuestaria

Durante el período observado, la Unidad Distrital Financiera alcanzó un nivel de **Ejecución Presupuestaria del 99.66%**, lo que refleja:

Optimización de Recursos: Se logró utilizar casi la totalidad del presupuesto asignado, evitando la subutilización de fondos y asegurando que el dinero público cumpla su fin social.

Cumplimiento de la Planificación: El alto índice demuestra una alineación exacta entre el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Gestión Oportuna: Refleja una capacidad técnica para devengar los recursos en los tiempos establecidos, cumpliendo con los cronogramas de pagos a proveedores, remuneraciones y transferencias a instituciones educativas.

3.2.3 Ejecución Presupuestaria Consolidada 2025

La solvencia técnica de la Unidad Financiera se refleja en la capacidad de transformar el presupuesto codificado en servicios y beneficios devengados para la comunidad educativa. A continuación, se detallan las cifras finales del ejercicio fiscal:

Tabla 6 Presupuesto

PRESUPUESTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% PORCENTAJE DE EJECUCION
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2025	\$ 62 440 471,48	\$ 62 227 520,60	99,66%

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiera

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.2.4 Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto y Actividad

La Dirección Distrital 06D01 ha gestionado los recursos asignados priorizando el sostenimiento del sistema educativo en todos sus niveles (Inicial, EGB y Bachillerato), así como el cumplimiento de obligaciones históricas con el personal jubilado.

A. Detalle de Gastos en Personal y Beneficios (Grupos 51 y 71)

La mayor parte del presupuesto se destinó a garantizar la remuneración y derechos del personal docente y administrativo, logrando una ejecución casi total en todos los niveles.

Tabla 7 Detalle de Gastos (Grupo 51 y 71)

Descripción de la Actividad	Presupuesto Planificado (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)
Remuneración Educación General Básica (EGB)	\$ 27.020.966,64	\$ 26.920.482,53
Remuneración Bachillerato	\$ 22.977.174,89	\$ 22.959.486,01
Jubilación de Docentes (Inversión)	\$ 4.491.375,00	\$ 4.491.375,00
Remuneración Administración Institucional	\$ 4.295.925,04	\$ 4.256.259,18
Remuneración Educación Inicial	\$ 833.877,46	\$ 825.569,04

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiera

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

Se cumplió al **100%** con el pago de jubilaciones para docentes, administrativos y personal bajo Código de Trabajo, sumando una inversión de más de **\$4.78 millones**.

B. Bienes, Servicios de Consumo e Infraestructura (Grupo 53)

Este grupo de gasto asegura la operatividad de las escuelas y el mantenimiento de las plantas físicas.

Tabla 8 Detalle del Gasto (Grupo 53)

Descripción de la Actividad	Planificado (\$)	Ejecutado (\$)
Mantenimiento a la Infraestructura Educativa	\$ 127.289,09	\$ 127.289,07
Operación de las Instituciones (Suministros)	\$ 558.135,66	\$ 546.395,33
Dotación y Mantenimiento de Recursos Educativos	\$ 124.198,02	\$ 119.479,64

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiera
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

B. Otros Pasivos y Obligaciones (Grupo 99)

Se garantizó el pago de obligaciones pendientes y devengados de ejercicios anteriores por un total de **\$210.298,50**, manteniendo la salud financiera del distrito y el cumplimiento de haberes con el talento humano.

Ilustración 2 Cumplimiento de Ejecución



Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiera
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.2.5 Ejecución por Grupo de Gastos

El presupuesto fue ejecutado con una precisión global del **99,66%**, destacando el cumplimiento total en rubros de inversión social y obligaciones pasivas.

Tabla 9 Grupos de Gasto

Presupuesto por Grupo de Gastos	Codificado (\$)	Devengado (\$)	% Ejecución
510000 gastos en el Personal	\$ 56.039.904,98	\$ 55.846.646,74	99,66%
530000 bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.007.513,72	\$ 990.444,92	98,31%
570000 otros Egresos Corrientes	\$ 95.382,11	\$ 92.808,23	97,30%
580000 transferencias o Donaciones	\$ 298.784,67	\$ 298.734,67	99,98%
710000 egresos en Personal para Inversión	\$ 4.788.587,50	\$ 4.788.587,50	100,00%
990000 otros Pasivos	\$ 210.298,50	\$ 210.298,50	100,00%
TOTAL, GENERAL	\$ 62.440.471,48	\$ 62.227.520,56	99,66%

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiera

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.2.6 Análisis Técnico de los Resultados

- **Priorización del Talento Humano:** El **90%** del presupuesto total se destinó al Grupo 51 (Sueldos y salarios), garantizando la estabilidad económica de los docentes y administrativos del distrito.
- **Cumplimiento con Jubilados (Grupo 71):** Se destaca la ejecución del **100%** en egresos de personal para inversión. Esto representa el pago puntual y completo de los incentivos jubilatorios, respetando los derechos de quienes culminaron su etapa laboral.
- **Saneamiento de Obligaciones (Grupo 99):** La ejecución del **100%** en "Otros Pasivos" indica que el Distrito no arrastra deudas exigibles de años anteriores, manteniendo una salud financiera óptima y transparente.
- **Gestión de Bienes y Servicios (Grupo 53):** Con un **98,31%**, se cubrieron casi en su totalidad las necesidades de mantenimiento, materiales y servicios básicos de todas las instituciones educativas de Riobamba y Chambo.

3.2.7 Gestión de Autogestión y Control Contable

La eficiencia financiera no solo se mide por el gasto, sino por la capacidad de recaudación y el rigor en el control previo de cada centavo invertido.

A. Ingresos por Autogestión

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital logró una recaudación significativa:

Monto Recaudado: \$ 105.106,56

Concepto: Ingresos generados mediante mecanismos institucionales (como el arrendamiento de bares escolares y otros servicios), los cuales son reinvertidos para el fortalecimiento operativo del Distrito.

B. Coordinación de Contabilidad: Rigor y Transparencia

La Coordinación de Contabilidad garantizó la salud financiera del Distrito mediante la ejecución técnica de los siguientes procesos:

Saneamiento Financiero: Análisis, depuración y conciliación constante de cuentas contables, asegurando que los saldos en libros coincidan con la existencia física de bienes y existencias (módulo **ESBYE**).

Cumplimiento Tributario: Gestión integral de obligaciones ante el SRI, incluyendo declaraciones de Impuesto a la Renta, IVA y el Anexo Transaccional, manteniendo al Distrito al día con la normativa tributaria nacional.

Control de Pagos: Ejecución del **Control Previo al Pago** y registro minucioso de los Comprobantes Únicos de Registro (**CUR de Devengado**), garantizando que todo desembolso tenga sustento legal y presupuestario.

Gestión Patrimonial: Control de garantías contractuales, procesos de facturación de ingresos y ejecución de la depreciación de bienes para reflejar el valor real del patrimonio distrital.

Tabla 10 Gestión Bancaria

Actividad Contable	Estado de Cumplimiento	Impacto Institucional
Conciliaciones Bancarias	100% al día	Control total del flujo de caja.
Gestión de Garantías	Monitoreo Permanente	Resguardo de contratos de obra y servicios.

Sistema ESBYE (Bienes)	Actualizado	Trazabilidad del patrimonio público.
------------------------	-------------	--------------------------------------

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiera

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.2.8 Coordinación de Gestión de Nómina y Remuneraciones

La gestión del Talento Humano en su componente económico es el motor que permite la operatividad del sistema educativo. Durante el ejercicio fiscal 2025, esta coordinación garantizó el cumplimiento preciso y oportuno de las remuneraciones, beneficios de ley, y obligaciones tanto patronales como tributarias de todos los servidores registrados en el distributivo institucional.

A. Detalle de Gestión por Programas y Actividades

El cumplimiento se articuló a través del **Grupo de Gasto 510000 (Gastos en Personal)**, cubriendo de manera integral las diversas ofertas educativas:

Tabla 11 Programas y actividades

Programa	Actividad	Descripción de la Gestión de Remuneraciones
1	11	Administración y Gestión de la Remuneración Institucional (Administrativos).
55	2	Administración y Gestión de la Remuneración de TTHH Educación Inicial.
56	1	Administración y Gestión de la Remuneración del TTHH de Educación General Básica (EGB).
56	3	Administración y Gestión de la Remuneración de Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE).
57	1	Administración y Gestión de la Remuneración de TTHH Bachillerato.
58	2	Administración y Gestión de la Remuneración para Ofertas Extraordinarias.

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiera

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.3 Unidad Administrativa

La Unidad Administrativa de la Dirección Distrital 06D01 Riobamba – Chambo constituye la columna vertebral que sostiene la operatividad tanto de la sede distrital como de las instituciones educativas bajo nuestra jurisdicción. Su gestión se enfoca en la administración responsable, transparente y eficiente de los recursos materiales y logísticos del Estado.

3.3.1 Ejes de Intervención Estratégica 2025

Para garantizar un sistema educativo de calidad, la Unidad Administrativa ha desplegado su contingente en los siguientes ámbitos clave:

3.3.1.1 Gestión de Bienes, Servicios y Logística

Se ha asegurado el flujo ininterrumpido de suministros y servicios básicos necesarios para la labor pedagógica y administrativa. Esto incluye el abastecimiento oportuno y el apoyo operativo que permite que cada institución educativa cuente con las condiciones mínimas necesarias para recibir a sus estudiantes.

3.3.1.2 Contratación Pública y Abastecimiento

Bajo estrictos controles de transparencia, se han gestionado procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, priorizando siempre la optimización del gasto público y el cumplimiento de los planes anuales de contratación.

3.3.1.3 Mantenimiento y Parque Automotor

- **Infraestructura:** Coordinación de acciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas físicas, garantizando espacios seguros.
- **Movilidad Institucional:** Gestión y control del parque automotor, asegurando que los vehículos institucionales estén en condiciones óptimas para el despliegue de técnicos y autoridades en territorio (Riobamba y Chambo).
- **Seguros:** Protección del patrimonio estatal mediante la gestión y vigencia de pólizas de seguro para bienes muebles e inmuebles, mitigando riesgos ante imprevistos.

Tabla 12 Resumen de Gestión Técnica Administrativa

Área de Responsabilidad	Acción Destacada 2025	Impacto en la Comunidad Educativa
Abastecimiento	Entrega oportuna de suministros de oficina y aseo.	Continuidad operativa de los centros educativos.
Parque Automotor	Mantenimiento preventivo de unidades vehiculares.	Mayor presencia técnica en zonas rurales y urbanas.
Seguros y Activos	Custodia y aseguramiento del 100% de bienes.	Salvaguarda del patrimonio público.
Apoyo Operativo	Logística para eventos y jornadas educativas.	Fortalecimiento de la identidad y participación.

Fuente: Unidad Distrital Administrativa
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.3.2 Planificación Operativa Anual (POA) 2025 Unidad Administrativa. -

La ejecución de la Planificación Operativa Anual de la Unidad Administrativa durante el ejercicio fiscal 2025 se articuló bajo el principio de sostenibilidad del servicio educativo. Cada actividad programada fue diseñada para eliminar barreras logísticas y garantizar que el entorno de aprendizaje sea el adecuado para la comunidad de Riobamba y Chambo.

3.3.2.1 Ejes de Intervención y Objetivos Cumplidos

Durante el período evaluado, la Unidad Administrativa concentró su capacidad operativa en los siguientes ejes estratégicos:

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa:** Se gestionaron recursos y obras destinadas a la recuperación y adecuación de espacios físicos, asegurando que las instituciones cuenten con entornos seguros, funcionales y dignos para el estudiantado.

- **Garantía de Seguridad Institucional:** Mediante la contratación estratégica de servicios de vigilancia y la implementación de protocolos de control, se resguardó la integridad de los miembros de la comunidad educativa y la protección del patrimonio estatal.
- **Operatividad del Parque Automotor:** Se ejecutó un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular distrital, lo que permitió un despliegue técnico constante en territorio, facilitando las visitas de seguimiento y apoyo pedagógico.
- **Dotación de Material Didáctico y Deportivo:** Se priorizó la entrega oportuna de herramientas de aprendizaje y equipamiento deportivo, fomentando una formación integral, holística e inclusiva.
- **Gestión de Servicios Logísticos y de Apoyo:** Se garantizó la continuidad de servicios básicos y suministros esenciales, permitiendo que tanto las unidades administrativas como las escuelas operen sin interrupciones técnicas.
- **Optimización de Compras Públicas:** A través del uso eficiente de la modalidad de **Ínfima Cuantía**, se logró una respuesta ágil a necesidades emergentes, maximizando el ahorro institucional y respetando los principios de transparencia del SERCOP.
- **Regularización de Bares Escolares:** Se llevó a cabo un proceso integral de ordenamiento administrativo y legal de los espacios de expendio de alimentos, asegurando el cumplimiento de normativas sanitarias y contractuales en beneficio de la salud estudiantil.

3.3.3 Gestión Administrativa Ejecutada. –

La gestión de contratación pública durante el ejercicio fiscal 2025 se enfocó en garantizar que ninguna institución educativa detuviera su marcha por falta de insumos, seguridad o mantenimiento. Se aplicaron diversas modalidades de contratación bajo principios de concurrencia y transparencia.

Ínfima Cuantía: Respuesta Ágil a Necesidades Críticas

Esta modalidad permitió atender requerimientos inmediatos con una inversión total de **\$31,061.53**.

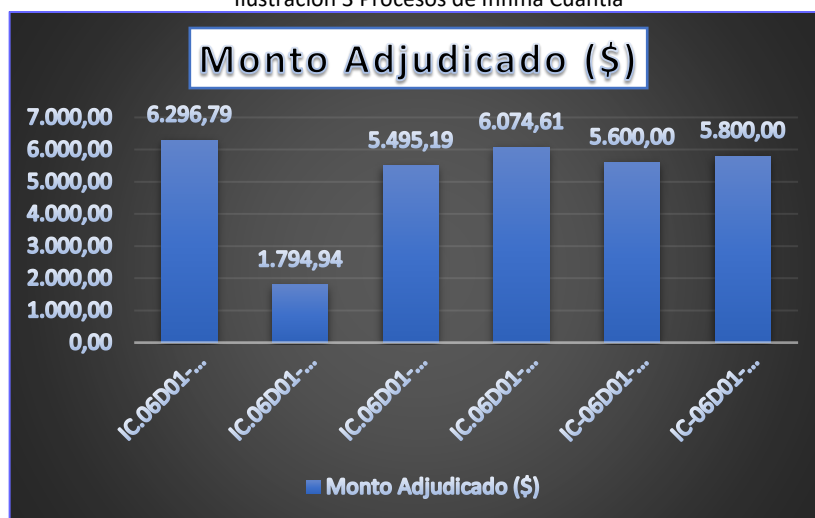
Tabla 13 Procesos de Ínfima Cuantía

No.	Código	Objeto de Contratación	Monto Adjudicado (\$)
1	IC.06D01-EDUCACIÓN-2025-001	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA PARA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	\$ 6.296,79
2	IC.06D01-EDUCACIÓN-2025-002	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIDELIDAD PÚBLICA TIPO BLANKET PARA EL PERSONAL DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN 06D01 CHAMBO RIOBAMBA	\$ 1.794,94
3	IC.06D01-EDUCACIÓN-2025-003	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS DEL DISTRITO EDUCATIVO 06D01 CHAMBO RIOBAMBA EDUCACION	\$ 5.495,19
4	IC.06D01-EDUCACIÓN-2025-004	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE LA UNIDAD EDUCATIVA PURUHÁ DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 RIOBAMBA - CHA	\$ 6.074,61
5	IC-06D01-EDUCACIÓN-006	PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO TÉCNICO Y TÉCNICO PRODUCTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DE LA DIRECCION DISTRITA	\$ 5.600,00
6	IC-06D01-EDUCACIÓN-007	CONTRATAR EL SERVICIO DE REQUERIMIENTO LOGISTICO, PARA EL PROYECTO CASA U, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 RIOBAMBA CHAMBO EDUCACIÓN	\$ 5.800,00

Fuente: Unidad Distrital Administrativa

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

Ilustración 3 Procesos de Ínfima Cuantía



Fuente: Unidad Distrital Administrativa

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.3.4 Procesos de Menor Cuantía (Obras)

Esta modalidad se utilizó para la ejecución de proyectos de infraestructura física, permitiendo la contratación de profesionales y empresas para el mantenimiento y mejora de las instalaciones educativas del Distrito.

Tabla 14 Procesos de Menor Cuantía

Nro.	Código	Objeto de Contratación	Presupuesto Referencial (\$)
1	<u>MCO-06D01-EDUCACION-2025-001</u>	Intervención de la Infraestructura de los cerramientos de la: UE San Juan, UE Carlos Cisneros, EEB Fray Enrique Vacas Galindo, UEE Dr. Luis Benavides, UE Amelia Gallegos, de la Dirección Distrital 06D01 Riobamba Chambo Educación	\$ 127.289,09

Fuente: Unidad Distrital Administrativa
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.3.5 Procesos de Licitación

Esta modalidad de contratación se aplica para la adquisición de bienes o servicios no normalizados que, por su complejidad o monto, requieren un proceso riguroso de selección. Durante el 2025, el Distrito priorizó la protección del patrimonio público.

Tabla 15 Procesos de Licitación

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial
LICSG-06D01-EDUCACIÓN-2025-001	Contratación de Pólizas de Seguros contra todo riesgo: Incendios y líneas aliadas, Equipo Electrónico, Vehículos, rotura de Maquinaria, robo, asalto, hurto, y responsabilidad civil, necesarias Para El Desarrollo De Las Actividades De La Dirección Distrital 06d01 Riobamba Chambo Educación	Ejecución de Contrato	\$ 35.400,96

Fuente: Unidad Distrital Administrativa
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.3.6 Subasta Inversa

La Subasta Inversa se utilizó para la adquisición de bienes y servicios normalizados, permitiendo una optimización del presupuesto distrital a través de la competencia transparente entre proveedores.

Tabla 16 Subasta Inversa

Código	Objeto Del Proceso	Estado del Proceso	Monto Adjudicado
SIE-06D01-EDUCACIÓN-2025-001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 CHAMBO RIOBAMBA EDUCACIÓN, PARA EL PERÍODO 2025	EJECUCIÓN DE CONTRATO	\$ 64.000,00
SIE-06D01-EDUCACIÓN-2025-002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO CHAMBO RIOBAMBA EDUCACIÓN, AÑO 2025.	EJECUCIÓN DE CONTRATO	\$ 8.480,00
SIE-06D01-EDUCACIÓN-2025-003	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 RIOBAMBA CHAMBO EDUCACIÓN.	Finalizada	\$ 8.395,00
SIE-06D01-EDUCACIÓN-2025-004	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y ARTÍSTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 RIOBAMBA CHAMBO EDUCACIÓN.	Finalizada	\$ 51.650,00

Fuente: Unidad Distrital Administrativa

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.3.7 Procedimientos Especiales: Arrendamiento de Bares Escolares (ARBI)

Mediante estos procesos, el Distrito regula el uso de los espacios destinados al expendio de alimentos, garantizando que los adjudicatarios cumplan con los

estándares de nutrición y salud exigidos por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

Tabla 17 Procedimientos Especiales

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial (\$)
ARBI-06D01-2025-001	Arrendamiento de bar escolar - EEB Dr. Leonidas García Ortiz.	Adjudicada	\$ 3.980,40
ARBI-06D01-2025-002	Arrendamiento de Bar escolar - UE Capitán Edmundo Chiriboga (Sede Principal).	Adjudicada	\$ 15.894,72
ARBI-06D01-2025-003	Arrendamiento de Bar escolar - UE Amelia Gallegos Díaz (Sede 1).	Adjudicada	\$ 1.023,60
ARBI-06D01-2025-004	Arrendamiento de Bar escolar - UE Simón Rodríguez.	Adjudicada	\$ 4.243,44
TOTAL, REFERENCIAL			\$ 25.142,16

Fuente: Unidad Distrital Administrativa

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 06D01 Riobamba – Chambo – Educación fortaleció la gestión patrimonial mediante la incorporación, administración, control, conciliación y regularización de bienes muebles, equipos tecnológicos e infraestructura, orientando sus acciones al uso eficiente de los recursos públicos y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de bienes del sector público.

- En cuanto a los ingresos de bienes, se efectuaron procesos de adquisición a través del Portal de Compras Públicas, principalmente de bienes muebles e implementos deportivos.

Tabla 18 Procesos de Adquisición

Modalidad	Entidad/procedencia	Cantidad bienes	Valor
Adquisición Bienes muebles e implementos deportivos	(Portal de Compras Públicas)	794	\$ 50.737.74

Fuente: Unidad Distrital Administrativa

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

Se recibieron varias transferencias gratuitas interinstitucionales, entre las que se destacan: equipos tecnológicos (computadores de escritorio) otorgados por la Universidad Nacional de Chimborazo; motonetas eléctricas (scooters) y equipos informáticos entregados por el Servicio de Rentas Internas (SRI); mobiliario donado por la Corporación Financiera Nacional (CFN); y bienes muebles, tablets, computadores portátiles, libros, escritorios, pizarras y sillas proporcionados por la Coordinación Zonal 3 de Educación. Estas acciones permitieron fortalecer la dotación de recursos educativos y operativos para las instituciones del distrito.

Tabla 19 Procesos de transferencias gratuitas

Modalidad	Entidad/procedencia	Cantidad bienes	Valor
Transferencia gratuita Equipos tecnológicos (computadores de escritorio)	Universidad Nacional de Chimborazo	448	\$ 53.873.61
Transferencia gratuita Motonetas eléctricas (scooters) y equipos informáticos	Servicio de Rentas Internas (SRI)	43	\$ 34.834.95
Transferencia gratuita Mobiliario institucional	Corporación Financiera Nacional (CFN)	168	\$ 7.004
Transferencia gratuita Bienes muebles, tablets, computadores, escritorios, portátiles, libros, pizarras y sillas	Coordinación Zonal 3 de Educación	230	\$ 12.891.50

Fuente: Unidad Distrital Administrativa
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.4 Unidad de Talento Humano

El presente documento constituye la memoria técnica, descriptiva y analítica de las actividades ejecutadas por la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) del Distrito 06D01 Chambo Riobamba durante el ejercicio fiscal 2025. Este informe se fundamenta en la Misión del Ministerio de Educación, orientada a garantizar el derecho a la educación mediante una gestión del talento humano que sea eficiente, transparente y humana. Bajo el marco del Acuerdo Ministerial Nro. 020, la UATH ha operado como el organismo técnico encargado de dar vida a los subsistemas de talento humano en territorio, representando un esfuerzo coordinado para asegurar que la normativa

nacional se traduzca en orden institucional, justicia laboral y bienestar para los 3,238 servidores que conforman este distrito. Esta gestión garantiza que el recurso humano sea administrado con respeto absoluto a las jerarquías y procesos legales, priorizando durante este periodo el fortalecimiento de las áreas pedagógicas y de bienestar estudiantil bajo los tres regímenes laborales vigentes.

Como resultado de esta planificación estratégica, al cierre del año el Distrito registró un crecimiento institucional del **7.04%**, una evolución orientada específicamente a cubrir la demanda educativa y técnica en el territorio. Esta dinámica de crecimiento y movilidad se detalla en la siguiente tabla comparativa, que refleja el fortalecimiento institucional alcanzado entre enero y diciembre de 2025:

Tabla 20 Comparativa de Personal por Régimen (Enero - Diciembre 2025)

Régimen Laboral	Enero 2025	Diciembre 2025	Variación Neta	Motivo de la Gestión
LOEI (Docentes)	2.716	2.928	+212	Nuevas partidas para cobertura áulica.
LOSEP (DECE/Admin)	118	125	+7	Refuerzo de equipos psicopedagógicos.
Código de Trabajo	193	185	-8	Desvinculación por Jubilación.
TOTAL	3.027	3.238	+211	Fortalecimiento Institucional.

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano
Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

Este crecimiento ha ido de la mano con una política de estabilidad que permite consolidar una de las plantas docentes más sólidas de la zona, factor determinante para asegurar la continuidad de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Al cierre de diciembre de 2025, la estructura laboral del magisterio refleja un alto índice de seguridad jurídica, donde la gran mayoría de la fuerza pedagógica cuenta con nombramientos definitivos, complementada de forma estratégica por contratos ocasionales para atender necesidades emergentes, tal como se aprecia a continuación:

Tabla 21 Estructura Laboral del Magisterio (diciembre 2025)

Condición Laboral	Número de Docentes	Porcentaje (%)	Análisis de Impacto
-------------------	--------------------	----------------	---------------------

Nombramientos	2.526	86.27%	Garantía de permanencia y calidad.
Contratos Ocasionales	402	13.73%	Respuesta a necesidades emergentes.
Total Docentes	2.928	100%	Fuerza pedagógica consolidada.

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano
Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

Con este antecedente técnico y estadístico que contextualiza la magnitud y estabilidad de la planta docente y administrativa, la Unidad de Administración del Talento Humano emite el informe correspondiente a la gestión realizada en el año 2025, detallando los procesos, logros y desafíos enfrentados en beneficio de la comunidad educativa.

3.4.1 Planificación del Talento Humano (Gestión de Planta y Movimientos)

La planificación técnica es el proceso mediante el cual se asegura que el talento humano esté distribuido de manera estratégica para responder a la demanda educativa real.

Tabla 22 Análisis Descriptivo de Movilidad y Reordenamiento

Categoría de Gestión	Cantidad	Detalle del Proceso Técnico
Legalización de Reubicaciones	187	Reasignación de docentes según carga horaria.
Sectorización General y 1 a 1	52	Movimientos de acercamiento por residencia.
Ingresos por Bienestar Social	27	Traslados prioritarios por salud o vulnerabilidad.
Instrumentos de Plantilla Óptima	21	Elaboración de 8 actas, 7 plantillas y 6 informes técnicos.
Renovaciones de Contrato	287	Mantenimiento de la continuidad del servicio.
Homologación	72	homologación salarial de 72 docentes del Distrito 06D01

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano
Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

El procesamiento de **187 reubicaciones** evidencia una labor exhaustiva para cubrir brechas de personal, los 52 ingresos por sectorización y 27 por bienestar social reflejan el compromiso con la humanización de la gestión. La elaboración de 21

instrumentos de plantilla óptima asegura que cada movimiento esté respaldado por un análisis de necesidad real, evitando la subutilización del recurso humano. En cumplimiento de la normativa nacional para la dignificación del magisterio, se concretó la homologación salarial de 72 docentes del Distrito 06D01.

3.4.2 Selección de Personal (Estabilidad, Vinculación y Justicia Laboral)

Este subsistema garantiza que el ingreso al servicio sea transparente y que se reconozcan los derechos históricos de los trabajadores.

Tabla 23 Estabilidad Laboral y Procesos de Selección/Salida

Concepto de Selección	Valor	Implicación Administrativa
Nombramientos Definitivos (LOEI)	2.526	Nivel de estabilidad del magisterio (86.27%).
Contratos Educa Empleo	56	Nuevas vinculaciones para cobertura de vacantes.
Procesos de Jubilación (Total 2025)	138	Gestión en los 3 regímenes: LOSEP, CT y LOEI.
Expedientes Educadores Comunitarios	192	Revisión, asesoría y validación de expedientes.
Seguimiento de Impedimentos	10	Control mensual para evitar ingresos inhabilitados.

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano
Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

Acciones relevantes de este periodo fue la gestión de 138 jubilaciones, un proceso masivo que abarcó los tres regímenes (LOSEP, Código de Trabajo y LOEI), requiriendo una validación documental minuciosa para garantizar el derecho al retiro. Asimismo, destaca el trabajo arduo con 192 educadores comunitarios; la UATH no solo recibió los documentos, sino que brindó asesoría personalizada y revisión técnica a cada uno, asegurando que sus expedientes cumplan con los requisitos para el reconocimiento de sus años de servicio, un acto de justicia laboral sin precedentes en el distrito.

3.4.3 Formación, Capacitación y Gestión de la Estructura Directiva

En este subsistema, la gestión técnica desempeñada ha sido fundamental para operativizar los movimientos de funciones directivas y la vinculación con instituciones de educación superior, asegurando que el liderazgo pedagógico en el territorio no se vea interrumpido.

Tabla 24 Gestión de Directivos y Vinculación Académica Distrital

Proceso Gestionado por Luis Goyes	Cantidad	Descripción del Impacto Institucional
Encargos de Funciones Directivas con Remuneración	2	Fortalecimiento de la gestión mediante aval de ternas.
Asignaciones de Funciones Directivas (Aval de Ternas)	3	Liderazgo institucional bajo procesos meritocráticos.
Asignaciones por Jubilaciones y Renuncias	15	Garantía de continuidad directiva ante contingencias.
Practicantes Pre-profesionales Incorporados	613	Vinculación masiva de estudiantes a las unidades educativas.
Socialización de Ofertas Educativas y Capacitación	79	Difusión de metas de formación para el magisterio.

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

La interpretación de estos datos revela una labor de alta sensibilidad para la estabilidad de las Instituciones Educativas. La asignación de 15 funciones y actividades directivas por concepto de jubilaciones y renuncias refleja una respuesta inmediata de la UATH ante la salida de autoridades, evitando que los planteles queden sin liderazgos en las áreas administrativa y garantizando que los procesos escolares continúen con normalidad. Asimismo, los procesos de encargos y asignaciones mediante aval de ternas (5 en total) aseguran que el ascenso a cargos directivos cumpla con el rigor técnico y la idoneidad requerida por la normativa vigente.

En el ámbito de la formación y vinculación, la incorporación de 613 estudiantes practicantes a las unidades educativas del Distrito 06D01 representa la gestión coordinada con la academia; esto no solo beneficia la formación de los futuros docentes, sino que brinda un soporte valioso a las instituciones en territorio. Finalmente, las 79 socializaciones de capacitaciones y ofertas educativas ejecutadas por el analista han permitido que el personal docente esté permanentemente informado sobre las oportunidades de profesionalización y becas, alineando el talento humano distrital con los estándares de calidad nacional.

3.4.4 Régimen Interno de Administración de T.H. (Carga Operativa y Control)

Apartado que describe el "trabajo invisible" de alta responsabilidad liderado por el equipo técnico.

Tabla 25 Gestión Documental, Nómina y Control de Permanencia

Actividad de Control	Volumen	Impacto en la Gestión Operativa
Trámites de Licencias y Permisos	4.415	Validación masiva de enfermedad, calamidad, etc.
Informes de Asistencia IE (Verificados)	1.368	Recepción y revisión de 114 informes mensuales.
Declaraciones Juradas (CGE)	3.237	Control patrimonial del 100% de la planta.
Respuestas Sistema Quipux	794	Contestación técnica y oportuna a trámites oficiales.
Control Personal Distrito	78	Verificación de actividades de 78 funcionarios.

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

La revisión de los 114 informes de asistencia mensuales (1,368 al año) es una de las tareas más críticas; el distrito recibe, revisa y asesora a las autoridades para que la información sea exacta. La respuesta a 794 trámites Quipux demuestra una eficiencia administrativa superior, asegurando que el flujo de comunicación con el usuario externo e interno sea ininterrumpido.

3.4.5 Gestión de Jefatura: Acompañamiento Estratégico y Mediación

La Jefatura de la UATH ha implementado un modelo de gestión de "puertas abiertas" y presencia en territorio:

- **Respaldo a los Rectores:** La Jefatura busca acompañar a las autoridades institucionales brindando guía y respaldo normativo en la aplicación de la ley. Se respeta la instancia de la máxima autoridad de cada plantel, buscando apoyarla y fortalecerla para que sus procesos internos sean legalmente sólidos, sin buscar reemplazar su autonomía.
- **Atención Directa:** Atención a más de 100 clientes internos y externos para resolver problemáticas diarias.
- **Intervención en Territorio:** Mediación directa en 6 instituciones, aplicando acciones reparativas que restauraron el diálogo y evitaron procesos sancionatorios innecesarios.

3.4.6 Salud Ocupacional (Atención en Grupos Prioritarios)

La Unidad de Talento Humano no limita su gestión a la administración de expedientes; por el contrario, despliega un sistema de protección integral para los servidores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o pertenecen a grupos de atención prioritaria, asegurando que su entorno laboral sea inclusivo, seguro y apegado a la Constitución.

Tabla 26 Atención a Grupos Prioritarios y Casos Sociales

Grupo de Atención / Acción de Protección	Cantidad	Descripción de la Intervención Técnica
Servidores con Discapacidad y Sustitutos	103	Monitoreo de adaptaciones y derechos de inclusión.
Periodo de Lactancia y Embarazos	37	Garantía de derechos de maternidad (9 embarazos / 28 lactancias).
Informes Técnicos Uso de 2 Horas	27	Análisis médico-administrativo para reducción de jornada.
Certificados de Situación de Violencia	12	Activación de protocolos de protección inmediata.
Visitas Domiciliarias de Verificación	12	Seguimiento social directo en el entorno del servidor.
Trámites por Acoso Laboral (MDT)	3	Sustanciación técnica y respuesta a denuncias.

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

La interpretación de estos datos revela una gestión con un alto sentido de justicia social y responsabilidad ética. Atender a 103 servidores bajo la condición de discapacidad o sustitutos implica un compromiso permanente con la inclusión; no se trata solo de registrar el carnet, sino de supervisar que su puesto de trabajo cumpla con las condiciones necesarias para su desempeño óptimo sin afectar su salud.

El seguimiento a 37 casos de maternidad (embarazos y lactancia) es una aplicación directa del derecho a la protección de la familia y el cuidado de la primera infancia. La UATH garantiza que estas servidoras gocen de su permiso de cuidado sin que esto afecte su estabilidad laboral o sus haberes, fomentando una cultura de respeto a la mujer trabajadora.

Un punto crítico en la interpretación es la gestión de los 12 certificados de situación de violencia y los 3 trámites de acoso laboral. Estos valores no son simples estadísticas; representan la capacidad del Distrito 06D01 para actuar como un ente protector. La intervención de la UATH detiene entornos hostiles y activas rutas de auxilio, asegurando que la dignidad del servidor sea respetada.

Finalmente, la realización de 12 visitas domiciliarias y 27 informes de uso de dos horas por salud demuestra que la gestión de Talento Humano sale de las oficinas y llega al territorio. Esta interpretación confirma que la UATH conoce la realidad personal de sus funcionarios, validando que el beneficio de la jornada reducida llegue a quienes realmente lo necesitan por condiciones médicas críticas, equilibrando así la productividad institucional con el derecho irrenunciable a la salud.

3.4.7 Evaluación del Desempeño y Regulación del Talento Humano LOSEP

Este subsistema, coordinado por el equipo de analistas de la UATH, es la columna vertebral de la carrera administrativa, pues asegura que el servicio público se preste bajo estándares de eficiencia y profesionalismo. Durante el periodo 2025, se ejecutó la Regla Técnica de Evaluación del Desempeño con un enfoque en la mejora continua y el fortalecimiento de las capacidades del personal.

A. Cuantificación de la Evaluación de Desempeño (Nivel de Eficiencia Individual)

Se procedió con el registro en el **Sistema Informático Integrado de Talento Humano** de los niveles de eficiencia de los servidores que se encuentran bajo el régimen de la LOSEP, asegurando el aval y legalización mediante el formulario FOR 3.

Tabla 27 Consolidado de Evaluación de Desempeño 2025

Modalidad Contractual	Nro. de Servidores	Total Evaluados
Nombramiento Permanente	112	112
Nombramiento Provisional	3	3
Contrato de Servicios Ocasionales	15	15
Total General de Evaluados	130	130

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

B. Gestión y Regulación de Ingresos y Desvinculaciones

La unidad no solo evaluó el rendimiento, sino que reguló todo el ciclo de vida laboral de los funcionarios administrativos y de apoyo, garantizando la transparencia y el cumplimiento de la base legal vigente:

Coordinación de Altas y Bajas: Se gestionaron procesos de ingreso y desvinculación para diversas denominaciones, incluyendo Asistentes de Tecnologías de la Información, Bibliotecarios y Analistas de la Sede Distrital.

Gestión de Beneficios y Derechos: Se tramitaron y regularon las remuneraciones y beneficios de ley para el personal evaluado, asegurando que perfiles como los de **Servidor Público de Apoyo 4** (con salarios de \$675,00) y otros roles técnicos operen bajo la normativa del Ministerio de Educación.

Respaldo Normativo a las Autoridades: Al igual que en el área docente, en el área administrativa la UATH brindó asesoría a los Rectores para la aplicación correcta de los formularios de evaluación, permitiendo que la máxima autoridad califique el desempeño de su personal de apoyo de manera justa y técnica.

La evaluación de 130 servidores administrativos refleja una estructura orgánica sólida y supervisada. Al completar el 100% de las evaluaciones previstas, la UATH garantiza que el Distrito cuente con un equipo.

3.4.8 El Factor Humano: Experiencia Técnica y Sinergia Institucional

La fluidez de los procesos administrativos y la seguridad jurídica en el Distrito 06D01 son posibles gracias a la pericia técnica y solvencia de los Analistas de la UATH. Su gestión se basa en una coordinación de alta precisión con Rectores, Inspectores y Docentes, asegurando que cada movimiento administrativo en el territorio esté debidamente sustentado y validado.

El compromiso del equipo técnico se traduce en las siguientes garantías de gestión:

- **Soporte Estratégico a Autoridades:** Los analistas actúan como asesores expertos para los Rectores e Inspectores Generales. Su labor de acompañamiento en la revisión de los informes de asistencia permite detectar y corregir inconsistencias de manera preventiva, asegurando que la información que llega al

Distrito sea técnica y jurídicamente correcta, evitando así errores administrativos posteriores.

- **Garantía de Veracidad en los Insumos Mensuales:** El equipo de analistas posee la experiencia necesaria para consolidar con rigurosidad masiva las licencias, permisos y asistencias de los 3,238 servidores. Esta labor de "filtro y validación técnica" permite generar informes de novedades mensuales con cero margen de error, los cuales sirven como el insumo legal indispensable para la continuidad de los procesos institucionales.
- **Coordinación Directa con el Magisterio:** La capacidad de respuesta de los analistas ante los Docentes asegura que sus trámites personales sean gestionados con agilidad y transparencia. La experiencia del equipo garantiza que los derechos de los servidores se reflejen fielmente en los registros, manteniendo la armonía y el orden administrativo en las 114 instituciones educativas.
- **Sinergia para la Estabilidad Operativa:** El trabajo coordinado entre los analistas y los directivos de los planteles garantiza que la gestión del talento humano sea el motor que sostiene la operatividad del sistema educativo. Su experticia permite que los procesos no se detengan, brindando seguridad y respaldo normativo a toda la comunidad educativa del distrito.

3.5 Unidad Distrital de Administración Escolar

El eje central de esta gestión es garantizar que la comunidad educativa de Riobamba y Chambo desarrolle sus actividades en entornos seguros, funcionales y dignos. Bajo los principios de calidad y calidez, la Dirección Distrital de Administración Escolar ha implementado una estrategia de intervención dual para atender las necesidades de las unidades educativas fiscales.

3.5.1 Estrategias de Intervención

Para maximizar el alcance de la inversión y responder con agilidad a las necesidades emergentes, se ejecutaron dos líneas de acción:

Mantenimientos mediante Contratación Pública: Se gestionaron procesos a través del Portal de Compras Públicas (SERCOP) para intervenciones integrales o parciales

de gran envergadura. Estos procesos aseguran que obras complejas, como la rehabilitación de cubiertas, sistemas eléctricos o baterías sanitarias, cumplan con los estándares técnicos y legales vigentes.

Mantenimiento Operativo Directo (Personal Auxiliar): De forma paralela, se desplegó al personal auxiliar de la Dirección Distrital para realizar intervenciones preventivas y correctivas menores. Esta modalidad permite una respuesta inmediata ante emergencias, optimizando el tiempo de solución y reduciendo costos operativos para el Estado.

3.5.2 Infraestructura Física

En esta área el objetivo principal es garantizar que la comunidad educativa desarrolle sus actividades en un ambiente físico de calidad y calidez, por lo cual se realiza continuamente intervenciones con mantenimiento a todas las unidades educativas del régimen fiscal, poniendo énfasis en las que presentan necesidades emergentes.

Para cumplir con estos mantenimientos, se lleva a cabo dos tipos de intervenciones, una por medio de procesos de contratación de mantenimientos a través del Portal De Compras Públicas mediante el cual se contrata la intervención completa o parcial de una institución; el otro tipo de mantenimiento se realiza con la intervención del personal auxiliar de la Dirección Distrital.

Dentro de esta actividad se ejecutaron los siguientes procesos:

3.5.2.1 Procesos de mantenimiento – Contratación Pública

Esta Dirección Distrital, recibió una asignación de \$127.289,09, en el ítem 530402, correspondiente a: "Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)", con este recurso se procedió con la ejecución del mantenimiento de cerramientos afectados en 5 instituciones educativas:

Esta Dirección Distrital, recibió una asignación de \$127.289,09, en el ítem 530402, correspondiente a: "Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)", con este recurso se procedió con la

ejecución del mantenimiento de cerramientos afectados en 5 instituciones educativas:

Tabla 28 Procesos de Mantenimiento

OBJETO DEL PROCESO	CÓDIGO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA	ESTADO DEL PROCESO
INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CERRAMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: UE. SAN JUAN, UE. CARLOS CISNEROS, EEB. FRAY ENRIQUE VACAS GALINDO, UE. DR. LUIS BENAVIDES BENAVIDES, UE. AMELIA GALLEGOS, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 RIOBAMBA CHAMBO EDUCACIÓN	MCO-06D01-EDUCACION-2025-001	UE. SAN JUAN UE. CARLOS CISNEROS EEB. FRAY ENRIQUE VACAS GALINDO UE. DR. LUIS BENAVIDES BENAVIDES UE. AMELIA GALLEGOS	\$127.289,09	EN RECEPCIÓN

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar
Elaborado: Unidad Distrital de Administración Escolar

Tabla 29 Procesos de Intervención

INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL POR IE.	BENEFICIARIOS	EJECUTADO POR INSTITUCION	TOTAL EJECUTADO
UE. SAN JUAN	\$ 20.348,97	323	\$ 19.510,56	\$ 127.271,27 (99.99%)
UE. CARLOS CISNEROS	\$ 11.057,12	4455	\$ 11.482,62	
EEB. FRAY ENRIQUE VACAS GALINDO	\$ 32.951,72	44	\$ 41.333,91	
UE. DR. LUIS BENAVIDES BENAVIDES	\$ 17.568,40	23	\$ 23.364,96	
UE. AMELIA GALLEGOS	\$ 45.362,88	950	\$ 31.579,22	

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar
Elaborado: Unidad Distrital de Administración Escolar

Durante el año fiscal 2025, esta Dirección Distrital a recibido únicamente la asignación antes detallada.

3.5.3 Intervención de Infraestructura con personal de mantenimiento:

Las intervenciones que se realizan con el personal de mantenimiento corresponde a reparaciones menores como son: Instalaciones eléctricas, Instalaciones hidro-

sanitarias, Limpieza y mantenimiento de cubiertas Impermeabilizaciones, Filtraciones, Canales y bajantes, Enchapes o recubrimientos, Pinturas, Vidrios, Lámparas y focos, Canchas, Áreas exteriores, además de intervenciones para superar deficiencias originadas por el uso de materiales o sistemas constructivos de baja calidad o las que devienen del deterioro ocurrido por falta de mantenimiento recurrente y preventivo, habiéndose atendido a 10 instituciones con trabajos básicos y preventivos.

Estas intervenciones se realizan de acuerdo con las necesidades emitidas por las Unidades Educativas, las cuales son verificadas por el personal técnico, previo a la intervención.

Durante este año lectivo, se ha procedido a la atención a 27 Instituciones educativas, del sector urbano y rural.

3.5.3.1 Procesos de obtención de certificación zonal de infraestructura para permisos de funcionamiento:

En este período fiscal se ha realizado procesos para la obtención de certificación zonal de infraestructura para los siguientes procesos:

Tabla 30 Procesos de certificación

Procesos	Cantidad
Creación de instituciones educativas	10
Renovación de permisos de funcionamiento	12

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar

Elaborado: Unidad Distrital de Administración Escolar

3.6 Operaciones y Logística

Con el objetivo de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras del acceso a la educación, el Ministerio de Educación, a través de esta área cumple con la dotación de textos escolares, uniformes escolares, mobiliario y equipamiento, alimentación y transporte escolar.

3.6.1 Mobiliario Escolar

En referencia a este recurso, la Dirección Distrital Riobamba Chambo, adquirió y recibió mobiliario, material didáctico y deportivo, mediante la ejecución de 4 procesos de compra por un valor total de \$119.456,64, con lo cual se adquirió mobiliario escolar, material didáctico y deportivo, habiéndose beneficiado a 17 instituciones educativas que se detallan a continuación.

Tabla 31 Instituciones beneficiadas

DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LICTO	06B00607	COL. BACH. INTERCULTURAL BILINGÜE POLITECNICA DE CHIMBORAZO	\$390,11
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LICTO	06B00050	EEBIB MUSHUK PAKARI	\$396,20
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LICTO	06H00369	EEB LIBERTAD	\$4.120,46
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LIZARZABURU	06H00050	UEE DR. LUIS BENAVIDES BENAVIDES	\$7.292,31
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	VELOZ	06B00002	UEIB MONSEÑOR LEONIDAS	\$12.993,65
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MALDONADO	06H00128	CEI ALFREDO COSTALES CEVALLOS	\$5.237,69
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	PUNGALA	06B00072	UEIB SANGAY	\$2.278,10
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	PUNGALA	06B00631	CECIB BENJAMIN CARRION	\$3.197,34
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	PUNIN	06B00087	UEIB BASHALAN	\$5.136,06
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	QUIMIAG	06H00445	EEB CARLOS VALLEJO LARREA	\$4.716,78
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	SAN JUAN	06B00106	UEIB CHIMBORAZO	\$1.497,84
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	SAN JUAN	06H00493	UE SAN JUAN	\$13.180,58
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	SAN LUIS	06H00504	EEB CORAZON DE JESUS	\$1.786,20

06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	SAN LUIS	06H00509	EEB SAN LUIS REY DE FRANCIA	\$9.133,93
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LICAN	06H00282	UE SIMON RODRIGUEZ	\$12.596,94
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	VELASCO	06H00154	UE PCEI CRUZADA SOCIAL	\$289,76
06D01	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	VELOZ	06H00217	UE FERNANDO DAQUILEMA	\$20.873,61
SALDO POR DISTRIBUIR						\$14.339,08

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar
Elaborado: Unidad Distrital de Administración Escolar

Esta distribución obedece a lo establecido por el Nivel Central del MINEDEC, el saldo por distribuir, corresponde a la adquisición realizada con los montos restantes de los procesos iniciales, por cuanto estos recursos se distribuirán de acuerdo a las necesidades presentadas por las instituciones educativas y verificadas por la unidad competente.

3.6.2 Uniformes Escolares

En el año fiscal 2025, la Dirección Distrital 06D01, procedió con la recepción y distribución de uniformes escolares, de acuerdo con siguiente detalle:

Tabla 32 Distribución de Uniformes

RECURSO	UE. BILINGU ES	BENEFICIA RIOS	UE. FISCOMISIO NALES FICALES	BENEFICIA RIOS
Uniformes escolares interculturales (kit 6 prendas)	2	99	76	6.463
Uniformes escolares interculturales bilingües (kit bilingüe)	26	783	-	-
Uniformes escolares interculturales bilingües (kit 3 prendas)	28	783	-	-

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar
Elaborado: Unidad Distrital de Administración Escolar

Los beneficiarios de este recurso son:

Instituciones educativas fiscales interculturales del sector urbano: estudiantes de inicial y preparatoria.

Instituciones educativas fiscales interculturales del sector rural: estudiantes de inicial hasta tercero año de Bachillerato.

Instituciones Educativa fiscales interculturales bilingües: estudiantes de inicial hasta tercero año de Bachillerato.

3.6.3 Alimentación Escolar

La dirección distrital se encarga del monitoreo y control de la entrega oportuna y la distribución a los estudiantes de todos los niveles de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales.

Durante este período, se ha realizado la entrega de 7 raciones de acuerdo con el siguiente detalle, dando atención a los siguientes beneficiarios:

Tabla 33 Beneficiarios Alimentación Escolar

UE. BILINGUES	BENEFICIARIOS	UE. INTERCULTURALES	BENEFICIARIOS	PRODUCTOS DISTRIBUIDOS EN CADA ENTREGA
28	1.289	86	42.499	875.760

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar
Elaborado: Unidad Distrital de Administración Escolar

3.6.4 Textos Escolares:

La Dirección Distrital recibe y distribuye los textos escolares adquiridos por el nivel zonal.

Para em año lectivo 2025-2026, se procedió con la distribución de este recurso de la siguiente manera:

Tabla 34 Textos escolares

UE. BILINGUES	BENEFICIARIOS	UE. INTERCULTURALES	BENEFICIARIOS
28	1.250	82	37.130

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar
Elaborado: Unidad Distrital de Administración Escolar

Los beneficiarios de este recurso son los estudiantes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales, de los niveles desde preparatoria hasta 3er año de Bachillerato.

3.7 Gestión de Riesgos:

El objetivo esencial es el salvaguardar la vida de estudiantes y docentes, esto nos ayuda a estar preparados para intervenir frente a amenazas y vulnerabilidades para reducir el riesgo y facilitar una recuperación rápida de nuestras Unidades Educativas.

Las actividades realizadas por esta Unidad son:

- 180 revisiones y aprobaciones de Planes de Reducción de Riesgos de las instituciones Educativas para su correcta presentación.
- 180 registros de los Planes de Reducción de Riesgos de las Instituciones educativas.
- 10 capacitaciones de Temas inherentes a Gestión de Riesgos a las Instituciones Educativas.
- 10 informes y matrices de Capacitaciones realizados.
- 10 informes y matrices de Simulacros ejecutados.
- 7 visitas Técnicas a las Instituciones Educativas.
- 10 reporte de Matrices de vacunación por tosferina en las instituciones Educativas.
- 4 asistencias a reuniones de COE, MTT4, MTT5 y MTT2.

3.8 Unidad Distrital de Planificación. -

La División de Planificación tiene como misión articular, monitorear y evaluar las intervenciones distritales, asegurando que la inversión pública se traduzca en una mejora de la calidad educativa y cobertura en los cantones de Riobamba y Chambo.

3.8.1 Principales Actividades Ejecutadas en 2025

Durante el ejercicio fiscal, la unidad concentró sus esfuerzos en los siguientes pilares:

Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Inversiones (PAI): Estructuración técnica de los proyectos de inversión, asegurando que cada rubro presupuestario responda a una necesidad diagnosticada en las instituciones educativas.

Gestión del Microplanificación Educativa: Actualización de la oferta educativa y el ordenamiento de la demanda, optimizando el uso de la infraestructura existente y proyectando la creación de nuevas ofertas según el crecimiento poblacional.

Monitoreo del POA (Plan Operativo Anual): Seguimiento mensual al cumplimiento de metas de todas las unidades administrativas y pedagógicas del Distrito para evitar desviaciones en la ejecución.

Coordinación del Proceso de Rendición de Cuentas.- La Unidad de Planificación actúa como el eje integrador de la información distrital, transformando los datos operativos en un informe de transparencia ciudadana. Sus actividades específicas en este ámbito durante el 2025 incluyeron la consolidación y verificación de Indicadores.

Planificación se encargó de recopilar y validar la información de cada departamento, asegurando la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado

Tabla 35 Actividades ejecutadas 2025

Indicador de Planificación	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Estado
Elaboración y actualización del PAC	100%	100%	Cumplido
Seguimiento y evaluación del POA	Mensual	12/12 Meses	Cumplido
Reportes de Rendición de Cuentas	Anual	100%	Cumplido

Fuente: Unidad Distrital de Planificación
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

Se ha realizado una actualización permanente de la información estadística de las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 06D01 Riobamba Chambo - Educación, cuenta con 211 instituciones educativas de las cuales 15 se encuentran en proceso de cierre, de conformidad al siguiente detalle:

Tabla 36 Distribución General por Sostenimiento y Cantón

CANTÓN	FISCALES	FISCOMISIONALES	PARTICULARES	MUNICIPAL	TOTAL
RIOBAMBA	101	14	70	1	186
CHAMBO	8	0	2	0	10
PROCESOS DE CIERRE	6	1	8	0	15
TOTAL	115	15	80	1	211

Fuente: Unidad Distrital de Planificación
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

Se registran **32 instituciones** bajo el sistema Intercultural Bilingüe. El total neto operativo, excluyendo los cierres, se mantiene en 211 unidades.

3.8.2 Gestión del Talento Humano y Plantilla Óptima

Para el periodo fiscal 2025, la planificación se centró en la validación técnica de la carga laboral para garantizar la calidad del servicio:

Validación de Distributivos: Se procesaron y validaron los distributivos de **123 instituciones** (109 Fiscales y 14 Fiscomisionales), bajo el estricto cumplimiento de los Acuerdos Ministeriales sobre Jornada Laboral Docente y Contextualización Curricular.

Identificación de Necesidades: Se elaboraron informes de requerimiento para cubrir vacantes por jubilaciones, renunciaciones y fallecimientos.

Movilidad Docente: Se articularon matrices para la reubicación de docentes en exceso y solicitudes por casos sociales, legalizados mediante acciones de personal tras informes técnicos favorables.

3.8.3 Evolución de la Oferta Educativa

3.8.3.1 Creación de Nuevas Instituciones

Durante el periodo 2025, se autorizó el funcionamiento de 7 nuevas entidades para ampliar la cobertura:

Tabla 37 Creación Instituciones Educativas

CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LA IE	SOSTENIMIENTO
-------------	-----------------	---------------

06H01941	C.E.I. Guardianes del Patrimonio	Municipal
06H01940	U.E. PCEI República del Ecuador	Particular
06H01937	U.E. PCEI Amauta	Particular
06H01936	Unidad Educativa San Luis	Particular
06H01942	U.E. PCEI "SAEM"	Particular

Fuente: Unidad Distrital de Planificación
Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.8.3.2 Ampliación de Oferta

Se gestionaron y analizaron solicitudes de ampliación para las siguientes instituciones:

U.E. Leontiev Vigotsky (Particular)

E.E.B. Benjamín Franklin Science School (Particular)

U.E. PCEI Everest (Particular)

3.8.3.3 Procesos de Cierre Institucional

Como parte del ordenamiento administrativo, **15 instituciones** se encuentran en proceso de cierre (6 Fiscales, 8 Particulares y 1 Fiscomisional). Según el siguiente detalle:

Tabla 38 Instituciones educativas a cerrarse

N°	Código AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO
1	06B00646	COLEGIO DE BACHILLERATO INTERCULTURAL KURY	Particular
2	06H01908	CENTRO DE EDUCACION INICIAL KIDS CORNER	Particular
3	06H01914	CENTRO DE EDUCACION INICIAL CARRUSEL KIDS	Particular
4	06H00103	UNIDAD EDUCATIVA JEAN PIAGET	Particular
5	06H00126	ESCUELA DE EDUCACION BASICA EL BUEN SAMARITANO	Particular
6	06H00127	COLEGIO DE BACHILLERATO PCEI REPUBLICA DE ALEMANIA	Particular
7	06H01929	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN DIEGO	Particular

8	06H01928	COLEGIO DE BACHILLERATO PCEI ABRAHAM MASLOW	Particular
9	06H00473	UNIDAD EDUCATIVA 3 DE NOVIEMBRE	Fiscal
10	06B00017	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGÜE CACHA DUCHICELA	Fiscal
11	06H00385	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MELCHOR GUZMAN	Fiscal
12	06B00609	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGÜE GANQUIS CUIQUILOMA INDIGENA	Fiscal
13	06B00071	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGÜE JOSE FELIX TIXI	Fiscal
14	06H00452	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMAZONAS	Fiscal
15	06H00214	UE PCEI JOSE MARIA VELAZ - SJ IRFEYAL	Fiscomisional

Fuente: Unidad Distrital de Planificación

Elaborado: Unidad Distrital de Planificación

3.9 Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

La **División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación** tiene como misión fundamental aplicar políticas, normativas y estrategias para la asesoría, seguimiento y control de la gestión educativa en los ámbitos administrativos y pedagógicos en la Dirección Distrital 06D01 Riobamba Chambo Educación.

A continuación, se detallan los resultados alcanzados durante el año 2025 por sus tres áreas principales: **ASRE, DECE y UDAI**.

3.9.1 Apoyo, Seguimiento y Regulación

Esta área se enfoca en la regulación técnica y la implementación de ofertas educativas extraordinarias para garantizar la inclusión y la culminación de estudios.

3.9.2 Fortalecimiento del Bachillerato y Titulación

3.9.2.1 Bachillerato Técnico (BT)

El distrito cuenta con 29 instituciones que ofrecen esta modalidad, beneficiando a **4,595 estudiantes**. Se elaboraron 47 informes de viabilidad para nuevas figuras profesionales y se adquirieron **1,063 pólizas de seguro** para las prácticas estudiantiles (FCT).

3.9.2.2 Titulación

Se otorgaron **6,150 títulos de bachiller** en los sostenimientos fiscal, fiscomisional y particular.

3.9.2.3 Escolaridad Inconclusa

Se matricularon **2,540 estudiantes** en niveles de alfabetización hasta bachillerato, logrando **586 nuevos titulados**.

3.9.2.4 Programas de Reinserción y Nivelación

Búsqueda Activa: A través de la estrategia "Todos al Aula", 9 brigadas docentes reintegraron a **99 estudiantes** para eliminar brechas de analfabetismo.

Sistema SUUSEN: Se logró el reingreso de **114 niños y jóvenes** al sistema nacional de educación.

NAP y SAFPI: El programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica atendió a **40 niños**, mientras que el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) benefició a **562 niños** de 3 y 4 años.

3.9.3 Gestión de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa (PCEI)

La Dirección Distrital ha consolidado una red de servicios educativos diseñada específicamente para jóvenes, adultos y adultos mayores que, por diversos motivos, no pudieron culminar sus estudios en la edad correspondiente.

3.9.3.1 Cobertura y Resultados del Ciclo 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, la oferta educativa presentó indicadores de alto impacto social en el Ciclo Nro. 1:

Población Estudiantil: Se registró un total de **2.540 estudiantes matriculados** en los distintos niveles.

Éxito Académico: La gestión permitió la entrega de **586 nuevos títulos de bachiller**, facilitando la inserción laboral y el acceso a la educación superior de este grupo prioritario.

Niveles Educativos: Se brindó atención integral desde Alfabetización y Post-Alfabetización hasta Básica Superior y Bachillerato.

3.9.3.2 Modalidades y Accesibilidad

Con el objetivo de adaptar el sistema a las responsabilidades laborales y familiares de los usuarios, se implementó un modelo flexible que incluye:

Modalidad Presencial y Semipresencial: Para quienes requieren acompañamiento directo.

Distancia Virtual: Aprovechando las herramientas tecnológicas para eliminar las barreras geográficas y de tiempo.

3.9.3.3 Red de Instituciones Prestadoras del Servicio

La operatividad de esta oferta se sustenta en una alianza estratégica entre diferentes sostenimientos, contando con un total de **24 instituciones habilitadas**:

3.9.4 Gestión de Regularización y Servicios de Atención Escolar

La División de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE) ejecutó procesos críticos para normalizar la trayectoria académica de los estudiantes y actualizar la base de datos del Ministerio de Educación.

3.9.4.1 Control de Matrículas y Movilidad Estudiantil

Se brindó acompañamiento técnico para asegurar que los procesos de ingreso y traslado se realicen bajo criterios de equidad y eficiencia:

Ingresos al Sistema: Seguimiento y apoyo a los procesos de **matrículas ordinarias y extraordinarias** para estudiantes que ingresaron por primera vez al sistema fiscal.

Movilidad Interna: Monitoreo y soporte en el traslado de estudiantes entre instituciones educativas fiscales.

Unificación Familiar: Seguimiento específico al proceso de **traslados de hermanos** entre instituciones fiscales para el Régimen Sierra Amazonía 2025-2026.

3.9.4.2 Saneamiento de Datos y Sistemas (CAS)

El control del **Sistema de Asignación de Cupos (CAS)** es vital para la planificación de recursos estatales:

Legalización de Asistencia: Seguimiento y regularización de estudiantes que asistían a clases sin contar con el registro formal en el sistema CAS.

Depuración de Base de Datos: Eliminación del sistema de aquellos estudiantes que no asistieron o desertaron de instituciones fiscales, particulares y fiscomisionales.

Gestión de Autoridades: Creación y actualización de roles para las autoridades de las instituciones educativas dentro de las plataformas ministeriales.

3.9.4.3 Servicios de Identidad y Certificación Ciudadana

En coordinación con el Registro Civil, se facilitó la actualización de la identidad legal de los estudiantes:

Identidad de Género y Filiación: Emisión de **54 resoluciones** para cambios de nombres, apellidos y género, incluyendo procesos derivados del reconocimiento de padres u otros trámites legales.

Regularización de Documentos: Atención a **178 solicitudes** de estudiantes para el cambio de "Código E" (provisional) o número de pasaporte a número de cédula de identidad ecuatoriana.

Titulación Histórica: Ingreso de **507 usuarios** al sistema de titulación para bachilleres de 25 años, permitiendo que la ciudadanía verifique sus títulos en el sistema de consulta pública del Ministerio de Educación.

3.10 Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)

El DECE se constituye como un organismo técnico, especializado y multidisciplinario, encargado de velar por el desarrollo integral de los estudiantes en todas las modalidades

y sostenimientos del sistema educativo. Su gestión se basa en metodologías participativas y enfoques restaurativos para promover una convivencia armónica.

3.10.1 Ejes de Acción Estratégica

La labor del DECE se articula a través de cuatro ejes fundamentales que garantizan una atención integral:

Consejería: Brinda acompañamiento progresivo desde la primera infancia para el desarrollo de habilidades para la vida. Fomenta el autoconocimiento, la toma de decisiones informadas y el respeto a la diversidad en todos los niveles educativos.

Promoción y Prevención: Se enfoca en la sensibilización sobre derechos humanos y la identificación temprana de riesgos psicosociales en grupos específicos.

Atención Psicosocial: Actúa en la detección, intervención y seguimiento de casos de vulneración de derechos, conflictos o inestabilidad emocional. Coordina con diversos profesionales para mitigar riesgos psicosociales.

Inclusión Socioeducativa: Ejecuta acciones orientadas a garantizar el acceso, permanencia y culminación de los estudios, apoyando los procesos de inclusión en toda la comunidad educativa.

3.10.2 Impacto en la Convivencia Escolar

"La intervención del DECE durante el año 2025 ha permitido transformar las instituciones educativas en espacios seguros, donde el enfoque restaurativo prevalece sobre el sancionador, priorizando siempre el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes "

Tabla 39 Programas y Estrategias

Recorrido Participativo	Prevención de violencia sexual, educación en derechos sexuales, reflexión sobre género.
Educando en Familia	Fortalecimiento del rol educador familiar, articulación con el Código de Convivencia.
ENEIS	Educación integral en sexualidad con enfoque científico y humanista.
Prácticas Restaurativas	Enfoque comunitario para la reparación del daño y restauración de relaciones. Facilita procesos estructurados con acompañamiento profesional.

Mediación Escolar	Herramienta educativa para la resolución pacífica de conflictos. Promueve acuerdos entre pares o con apoyo adulto, desde la empatía y el respeto mutuo
Rutas y Protocolos	Prevención y atención de violencia escolar, restitución de derechos.
Prevención de Violencia Digital	Uso seguro de tecnologías, cultura de respeto virtual.
Orientación Vocacional	Desarrollo de habilidades para la vida, toma de decisiones informadas.
Baúl de Promoción y Prevención	Proyecto participativo que aborda riesgos psicosociales mediante metodologías lúdicas como el <i>Arcoíris de la Prevención</i> y el <i>Parchís de la Protección</i> . - o Fortalece la permanencia en instituciones libres de violencia. - o Trabaja directamente con las nueve problemáticas psicosociales priorizadas. - o Incluye tres instrumentos técnicos: - o Guías informativas - o Protocolos y rutas de actuación - o Manual metodológico participativo
Comunidades Educativas Seguras	Programa integral para garantizar entornos escolares libres de violencia y con factores protectores fortalecidos. Prevención del delito y la violencia en escuelas y comunidades. Implementación de acciones focalizadas para el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Promoción de espacios seguros, solidarios y justos.
Socialización de la guía socioemocional en situaciones de emergencia	El acompañamiento socioemocional es un proceso integral que implica intervenciones empáticas y de escucha activa que ayudan a contener emociones y fomentar la confianza. En el contexto educativo, este proceso fortalece el aprendizaje mediante el desarrollo de habilidades para reconocer y gestionar emociones, promoviendo la convivencia armónica y el ejercicio de derechos.
Inactivaciones en casos reportados al DECE	La inactivación oportuna de registros administrativos de matrícula tiene como finalidad evitar el uso indebido de recursos y liberar cupos para otros estudiantes. Este procedimiento se ejecutará únicamente cuando el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) tenga conocimiento mediante la alerta correspondiente y realice el seguimiento y acompañamiento necesarios.

Fuente: DECE Distrital
Elaborado: DECE Distrital

3.10.3 Impacto Estadístico de Programas y Prevención 2025

La gestión del DECE durante este periodo se ha caracterizado por una cobertura sin precedentes, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa en estrategias de protección y bienestar.

A. Programa Emblemático "Educando en Familia"

Este programa se consolidó como el pilar para fortalecer el vínculo entre el hogar y la institución educativa, trabajando en valores y proyectos de vida.

Tabla 40 Programa Emblemático "Educando en Familia"

Programa	Instituciones	Prof. DECE	Docentes	Estudiantes	Padres/Madres
Enfoque en Valores	87	96	1.923	63.840	45.337
Construcción de Proyectos de Vida	128	105	2.297	60.245	47.306
TOTALES ALCANZADOS	215	201	4.220	124.085	92.643

Fuente: DECE Distrital
Elaborado: DECE Distrital

B. Acciones de Prevención de Riesgos Psicosociales y Salud Mental

Ante las problemáticas actuales, el Distrito ejecutó acciones directas para salvaguardar la integridad física y emocional de los estudiantes.

- **Prevención del Suicidio:** A través de talleres y la feria "**Cadena de Esperanza**", se sensibilizó a más de **56.000 estudiantes** y se capacitó a cerca de **1.800 docentes**.
- **Salud Mental y Emergencias:** Se difundieron mensajes educomunicacionales que llegaron a **51.539 alumnos** y se socializaron guías de atención socioemocional ante emergencias con **1.637 docentes**.
- **Seguridad Digital:** Implementación de la metodología "**Internet Seguro**" mediante herramientas lúdicas (escaleras y resbaladeras), enfocada en la protección en entornos virtuales.

C. Capacitación en Rutas y Protocolos

La respuesta institucional ante vulneraciones de derechos se fortaleció mediante la actualización técnica del personal:

Tabla 41 Rutas y Protocolos

Actividad de Socialización	Instituciones	Beneficiarios (Docentes/Autoridades)
Rutas de Violencia,	87	1.654

Embarazo y Riesgos		
Prevención de Riesgos Psicosociales	144	316
Guía de Atención en Emergencias	96	1.637

Fuente: DECE Distrital
Elaborado: DECE Distrital

D. Cultura de Paz y Convivencia

Se destacaron eventos de alto impacto lúdico y social:

- **Feria "Semillitas de Paz y Respeto":** Realizada en el Coliseo de la U.E. Salesianos, promoviendo valores de convivencia desde edades tempranas.
- **Baúl de Promoción:** Estrategia itinerante que recorrió 24 instituciones para la prevención de riesgos entre mayo y julio de 2025.

3.10.4 Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Enfoque de género, pilares fundamentales para la prevención de la violencia, el embarazo adolescente y el fomento de relaciones basadas en el respeto.

3.10.5 Educación Integral en Sexualidad y Género (EIS)

El Distrito 06D01 Riobamba-Chambo ha implementado estrategias preventivas orientadas a fortalecer la autonomía de los estudiantes y la toma de decisiones informadas sobre su cuerpo y su vida afectiva.

A. Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad (ENEIS)

Durante el año 2025, se consolidó la implementación de la **ENEIS**, logrando una participación masiva de la comunidad educativa:

- **Alcance Estudiantil:** Se sensibilizó a **35.507 estudiantes**, dotándoles de herramientas para el ejercicio responsable de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Corresponsabilidad Familiar:** El programa involucró a **18.146 padres y madres**, fortaleciendo la comunicación en el hogar sobre temas de sexualidad y género.
- **Capacitación Técnica:** 30 profesionales DECE y **1.366 docentes y autoridades** fueron formados para el abordaje pedagógico de la sexualidad en el aula.

B. Metodología "Recorrido Participativo"

Esta herramienta lúdico-educativa permitió un acercamiento dinámico a las problemáticas de género y prevención en **60 instituciones** del distrito:

- **Participación Activa: 7.238 estudiantes** recorrieron las estaciones de aprendizaje, identificando factores de riesgo y rutas de protección.
- **Apoyo Institucional:** Se contó con el despliegue de 87 profesionales DECE y el respaldo de 354 directivos.

3.10.6 Actividades Comunitarias y Sensibilización Social

Durante el año 2025, el Distrito 06D01 Riobamba-Chambo desplegó una serie de iniciativas territoriales con el fin de fortalecer los entornos protectores y la identidad estudiantil.

A. Prevención de Riesgos y Activismo

Se ejecutaron campañas de alto impacto para la erradicación de la violencia y la prevención del embarazo adolescente, logrando una participación masiva:

Activismo Contra la Violencia de Género: Bajo la campaña "16 días de activismo", se alcanzó a **32.907 estudiantes** y **14.357 padres y madres**, consolidando una red de sensibilización familiar sin precedentes en 54 instituciones.

Semana Andina: Enfocada en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, logró sensibilizar a **37.108 estudiantes**, posicionando la autonomía y la planificación como ejes de vida.

Iniciativas Lúdicas: Se desarrollaron festivales como el "**Festival de las Emociones**" y concursos de carteleras, beneficiando a más de 3.000 miembros de la comunidad escolar.

B. Fortalecimiento Pedagógico e Inspiración Docente

El Distrito reconoció el rol fundamental de los educadores y las instituciones que transforman realidades:

Escuelas que me Inspiran: Se entregaron certificados a **1.778 docentes** y se reconoció a **40 instituciones** por su compromiso con la mejora de la calidad educativa y el bienestar estudiantil.

Proyecto WAWATECA: Innovación en la educación inicial socializada en 11 instituciones, involucrando directamente a padres y niños en el desarrollo infantil temprano.

C. Orientación Vocacional y Profesional (OVP)

Se implementaron herramientas técnicas para asegurar que los estudiantes de bachillerato tengan una transición exitosa a la educación superior o al mundo laboral:

Tabla 42 Herramientas OVP

Actividad	Instituciones	Estudiantes Beneficiados	Docentes/Autoridades
Lineamientos OVP	89	23.853	34
Herramientas TAPAS y OVP	67	5.449	148

Fuente: DECE Distrital
Elaborado: DECE Distrital

Tabla 43 Alcance Comunitario 2025

Categoría de Impacto	Total Beneficiarios
Prevención de Violencia y Embarazo (Estudiantes)	70.015
Orientación Vocacional y Profesional	29.302
Fortalecimiento de la Identidad y Emociones	2.911

Fuente: DECE Distrital
Elaborado: DECE Distrital

3.11 Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI)

La UDAI es el organismo técnico encargado de liderar el proceso de inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) asociadas a la discapacidad. Su gestión se enfoca en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a la comunidad educativa y el seguimiento continuo para asegurar una educación de calidad con equidad.

3.11.1 Evaluación Psicopedagógica y Seguimiento

Durante el año 2025, se han ejecutado procesos diagnósticos y planes de intervención personalizados para fortalecer el aprendizaje.

- **Evaluaciones Realizadas:** Se efectuaron un total de **509 evaluaciones psicopedagógicas**, todas derivadas directamente por las instituciones educativas, asegurando una detección temprana de necesidades en el aula.
- **Seguimiento a Estudiantes:** Se brindó acompañamiento a **557 estudiantes** en diversas ofertas:
 - **Educación Formal:** 327 estudiantes.
 - **Servicio Especializado:** 230 estudiantes.
- **Servicios Externos:** Se realizó el seguimiento a **38 estudiantes** en condiciones de vulnerabilidad extrema: 26 en Aulas Hospitalarias/Domiciliarias y 12 en Centros de Adolescentes Infractores (CAI).

3.11.2 Sensibilización y Asesoramiento Técnico

La unidad trabajó activamente en la transformación de la cultura escolar hacia un enfoque de derechos humanos y no discriminación.

- **Procesos Grupales:** Se asesoró a **117 instituciones educativas** (77 fiscales, 15 fiscomisionales y 25 particulares) en temáticas de política pública y prácticas inclusivas.
- **Asesoramiento Individualizado:** Se brindaron **674 orientaciones específicas** sobre adaptaciones curriculares, metodologías de aprendizaje y métodos didácticos para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Tabla 44 Asesorías

Actor Beneficiario	Nro. de Asesorías
Docentes	326
Padres/Madres de Familia	228
Autoridades Institucionales	95
Profesionales DECE	25

Fuente: UDAI
Elaborado: UDAI

El Distrito garantiza la continuidad educativa incluso en situaciones de salud críticas o condiciones de discapacidad severa.

- **Atención Educativa Hospitalaria:** A través de 3 aulas hospitalarias (Hospital IESS, Hospital Alfonso Villagómez y Hospital General Docente), se brindaron **1.446 atenciones** lúdico-pedagógicas en 2025.
- **Docentes de Apoyo:** Se coordinan acciones con **6 Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión**, quienes aseguran la implementación de estrategias inclusivas en territorio.
- **Red de Instituciones Especializadas:** Se mantiene el servicio especializado en tres unidades emblemáticas:
 1. U.E. Especializada Carlos Garbay Montesdeoca.
 2. U.E. Especializada Luis Benavides.
 3. U.E. Especializada Sordos Chimborazo.

3.12 Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica tiene como misión fundamental garantizar la seguridad jurídica de la gestión distrital, brindando patrocinio legal, asesoramiento técnico y sustanciación de procesos administrativos que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente en beneficio de la comunidad educativa de Riobamba y Chambo.

3.12.1 Registro de Casos de Acoso Sexual: Distrito 06D01 Riobamba-Chambo

A continuación, se detallan los casos gestionados, las medidas de protección aplicadas y su estado de resolución para los periodos reportados:

Tabla 45 Matriz Acoso Sexual

Tipo de Falta	Actores Involucrados	N° de Casos	Medidas de Protección	Estado de Trámite	Sanción / Resultado
Acoso Sexual	Docentes	5	Art. 343 #1 Separación entre denunciante y denunciado	Resuelto	Archivo
Acoso Sexual	Pares (Estudiantes)	15	Art. 343 #1 Separación entre denunciante y denunciado	Resuelto	Archivo
TOTAL 2025		20			

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica
Elaborado: Unidad de Asesoría Jurídica

Incremento en la Detección: Se observa un aumento del 185% en el número de casos reportados y resueltos entre 2024 (7 casos) y 2025 (20 casos), lo que refleja un fortalecimiento en los canales de denuncia y confianza en las Rutas y Protocolos del DECE.

Medidas de Protección: En el 100% de los casos registrados en ambos años, se aplicó de manera inmediata el Art. 343 #1, garantizando la separación entre las partes para proteger la integridad del denunciante.

Resolución Administrativa: Todos los casos reportados en la matriz cuentan con estado "Resuelto", asegurando el cierre administrativo de los expedientes bajo la normativa vigente.

3.12.2 Sustanciación de Procesos Disciplinarios (Juna Distrital de Resolución de conflictos):

Gestión de expedientes administrativos orientados a sancionar faltas graves y garantizar el debido proceso en las Instituciones Educativas correspondientes a la Dirección Distrital 06D01Riobamba Chambo Educación.

Tabla 46 Número de Procesos Disciplinarios

N° Disciplinarios	Procesos Resueltos	Pendientes de Concluir
165	159	6

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica

Elaborado: Unidad de Asesoría Jurídica

3.12.3 Gestión de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos (JDRC)

La JDRC actúa como el órgano encargado de sustanciar procesos disciplinarios y resolver controversias que afectan la convivencia escolar y administrativa. Durante el ejercicio fiscal 2025, su operatividad se centró en la legalidad y el debido proceso.

A. Producción Jurídica y Documental

Se registró la elaboración de **103 providencias** de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos. Estas actuaciones procesales representan el motor administrativo de la junta, permitiendo:

- **Impulso Procesal:** Notificación de inicios de sumarios, convocatoria a audiencias y solicitud de pruebas de cargo y descargo.

- **Garantía del Debido Proceso:** Asegurar que tanto denunciantes como denunciados cuenten con los tiempos y formalidades que exige la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).
- **Custodia y Archivo:** El total de estos expedientes se encuentra debidamente foliado y custodiado en el archivo del **Departamento de Asesoría Jurídica**, garantizando el acceso a la información para auditorías o procesos judiciales posteriores.

B. Análisis de Impacto en la Comunidad Educativa

La emisión de estas 103 providencias no es solo un indicador cuantitativo, sino un reflejo del compromiso distrital con la **ética institucional**:

- **Sanción y Regularización:** Estas providencias son la base para resolver casos de faltas disciplinarias de docentes y directivos, asegurando que el sistema educativo mantenga estándares de conducta óptimos.

Considerando la alta carga administrativa detectada en 2025 (103 providencias y 20 casos de acoso resueltos).

3.12.4 Regularización de Predios e Inmuebles Escolares

La Unidad de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Unidad Administrativa, ha priorizado la seguridad jurídica de las tenencias de tierra de las instituciones educativas. Este proceso es indispensable para que el Ministerio de Educación pueda ejecutar proyectos de mantenimiento, construcción y equipamiento.

Durante este ejercicio fiscal, se han culminado con éxito los procesos de **legalización de escrituras** a favor del Ministerio de Educación (Distrito 06D01) de las siguientes instituciones:

- **Escuela de Educación Básica San Felipe Neri:** Se finalizó el trámite de perfeccionamiento de la escritura pública, asegurando el dominio legal del predio por parte del Estado.
- **Unidad Educativa Martiniano Guerrero:** Se completó el proceso de inscripción y regularización de dominio, lo que faculta al Ministerio de Educación para la recepción de futuras asignaciones presupuestarias destinadas a infraestructura.

3.12.5 Procesos Judiciales y Acciones de Protección

La gestión legal durante el ejercicio fiscal 2025 se caracterizó por una defensa técnica sólida de los intereses del Estado, garantizando la continuidad del servicio educativo frente a diversas pretensiones judiciales.

A. Balance de Gestión Judicial 2025

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, ingresaron un total de 16 causas, entre Procesos Judiciales y Acciones de Protección, a la Unidad Jurídica de la Dirección Distrital 06D01. El estado actual de dichos procesos se detalla a continuación:

Sentencias en favor del Ministerio de Educación: 11 procesos concluyeron con dictámenes favorables para la institución, lo que ratifica la legalidad de los actos administrativos distritales.

Causas en Trámite: 3 procesos se encuentran actualmente en sustanciación, pendientes de resolución por las autoridades judiciales correspondientes.

Sentencias en contra: Se registraron 2 procesos con dictámenes desfavorables (1 en favor de la parte accionante y 1 en favor del demandante), mismos que han sido atendidos según lo dispuesto por los jueces.

B. Análisis de Efectividad Jurídica La estadística refleja un índice de efectividad del 68.75% en causas resueltas con sentencia favorable. Este resultado es significativo para la administración pública, ya que:

Seguridad Jurídica: Valida el proceder de las autoridades distritales en la aplicación de la LOEI y reglamentos vigentes.

Protección de Recursos: Evita erogaciones económicas innecesarias o la reversión de actos administrativos que podrían afectar la planificación escolar.

Debido Proceso: Demuestra la capacidad de respuesta técnica del equipo jurídico ante la justicia ordinaria y constitucional.

3.13 Unidad Distrital de Tecnologías

La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) ha orientado su gestión hacia la reducción de la brecha digital, facilitando el acceso a herramientas tecnológicas para la comunidad educativa de los cantones Riobamba y Chambo. Durante el ejercicio 2025, la unidad se enfocó en la dotación de conectividad y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica.

3.13.1 Conectividad y Reducción de la Brecha Digital

Lo más significativo del año 2025 fue el despliegue de conectividad, logrando que el 90% de las 108 instituciones fiscales de educación regular cuenten con servicio de internet financiado por la Planta Central y la Dirección Distrital.

Tabla 47 Financiamiento Planta Central

PROYECTO	TECNOLOGÍA	DISTRITO 06D01
	Fibra Óptica	56
Proyecto MINEDEC	Fibra Óptica por terceros	5
	VSAT / BRECHA	5
	VSAT / BRECHA / 2da fase	9
Wan Educativa	Fibra Óptica	1
TOTAL		76

Fuente: Unidad de Tecnologías

Elaborado: Unidad de Tecnologías

Tabla 48 Financiamiento Dirección Distrital

Distrito	Total, Instituciones Fiscales + PCEI + Especializadas	Total, instituciones con internet	Total, enlaces de conectividad PC + Distritos + Autogestión	% Instituciones Educativas con acceso a internet
06D01	108	88	76+46= 122	90%

Fuente: Unidad de Tecnologías

Elaborado: Unidad de Tecnologías

3.13.1.1 Despliegue de Infraestructura de Red

Se ha priorizado la transición tecnológica hacia infraestructuras de alta velocidad:

Fibra Óptica: 56 instituciones cuentan con tecnología de fibra óptica directa.

- **Tecnología por Terceros y Wan Educativa:** 6 instituciones operan bajo este modelo de conectividad.
- **Tecnología VSAT (Satelital):** Se mantienen 14 instituciones bajo esta modalidad, las cuales se encuentran en proceso de migración hacia fibra óptica para optimizar el servicio.

3.13.2 Soporte Técnico y Mantenimiento de Infraestructura

La operatividad del sistema educativo se sustentó en un riguroso plan de mantenimiento que alcanzó un total de **186 intervenciones técnicas** directas:

- **Soporte Técnico Externo (Instituciones):** Se realizaron 106 asistencias técnicas directamente en los establecimientos educativos.
- **Soporte Técnico Local (Distrito):** Se ejecutaron 80 intervenciones en las oficinas administrativas distritales.
- **Intervenciones Especializadas:** Se realizaron 60 mantenimientos a redes internas, 18 mantenimientos integrales a laboratorios de computación y 28 asistencias técnicas en sistemas biométricos.

3.13.3 Gestión de Plataformas y Atención al Usuario

La capacidad de respuesta de la Unidad TIC se refleja en la atención personalizada y virtual, orientada a solventar nudos críticos en el uso de plataformas como SIEE y Colmena, así como en actualizaciones de perfiles y capacitaciones técnicas. Durante el periodo 2025, se registró un Total Acumulado de 3.167 atenciones técnicas.

Tabla 49 Cuadro Estadístico de Atención a Usuarios 2025

Categoría de Usuario / Canal	Cantidad de Atenciones	Participación (%)
Docentes	1.466	46,29%
Canales Virtuales (Correo Electrónico)	1.455	45,94%
Autoridades Educativas	246	7,77%
TOTAL GENERAL	3.167	100%

Fuente: Unidad de Tecnologías

Elaborado: Unidad de Tecnologías

4. Principales Hitos 2025

- ❖ Fortalecimiento de la Educación Inclusiva y Especializada, la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI) consolidó el acompañamiento pedagógico para estudiantes con necesidades específicas como son: Evaluaciones Técnicas, Continuidad Educativa garantizando el derecho a la educación de niños y adolescentes con problemas de salud mediante, atenciones en Aulas Hospitalarias (Hospital IESS, Alfonso Villagómez y General Docente).
- ❖ La gestión del 2025 demuestra una disciplina financiera rigurosa. Al alcanzar una ejecución del 99.66%, el Distrito 06D01 no solo ha cumplido con sus obligaciones administrativas, sino que ha garantizado que recursos críticos como la alimentación y los textos lleguen oportunamente a los más de 50.000 beneficiarios.
- ❖ La gestión del ejercicio fiscal 2025 refleja un compromiso sólido con la calidad educativa, la transparencia administrativa y la protección integral de los derechos de la comunidad estudiantil en los cantones de Riobamba y Chambo.

5. Presupuesto

Durante el año 2025, la Dirección Distrital demostró una solvencia técnica destacada, alcanzando una **Ejecución Presupuestaria del 99,66%**. Esta cifra refleja una alineación exacta entre la planificación (POA/PAI) y el gasto real, garantizando que los recursos lleguen oportunamente al sistema educativo.

Presupuesto Codificado: \$ 62.440.471,48.

Presupuesto Devengado: \$ 62.227.520,60.

6. Desafíos para la gestión 2026

- ❖ Fortalecimiento de la Seguridad Integral y Entornos Protegidos. Dado que en 2025 se priorizó la intervención de cerramientos en instituciones emblemáticas (UE. San Juan, Carlos Cisneros, entre otras) por un monto considerable, el desafío para 2026 será:

Ampliar la cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física para mitigar riesgos de inseguridad. No basta con el cerramiento; se requiere implementar protocolos de vigilancia y mantenimiento que garanticen que la inversión realizada no se deteriore y cumpla su fin de protección.

- ❖ Optimización del Sistema de Gestión Documental y Archivo Jurídico. El informe revela una fragmentación administrativa crítica: la Unidad Jurídica elabora contratos pero la custodia física reside en Administración Escolar, lo que genera un vacío de control directo.

Implementar un sistema de archivo digital integrado o repositorio compartido entre Asesoría Jurídica y Administración Escolar. Esto es vital para asegurar que el Distrito cuente con respaldos inmediatos ante auditorías de la Contraloría General del Estado o procesos judiciales urgentes, evitando la pérdida de trazabilidad documental.

- ❖ Reducción de la Conflictividad y Prevención de Violencia Con un ingreso reportado de 236 denuncias (violencia física, psicológica, sexual e irregularidades) en un solo año, el volumen de casos es una alerta sobre el clima escolar.
- ❖ Migrar de una gestión "reactiva" (atender la denuncia) a una "preventiva". La Dirección Distrital deberá fortalecer las capacidades de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y las juntas distritales para reducir el índice de conflictividad mediante programas de mediación y sensibilización, buscando una reducción porcentual medible de estos casos para el cierre de 2026.
- ❖ Sostenibilidad y Eficiencia en la Entrega de Recursos Pedagógicos. Se gestionaron contratos mediante Subasta Inversa para material didáctico, artístico y deportivo; sin embargo, la logística de distribución y el impacto real en el aula son el siguiente paso.
- ❖ Establecer un mecanismo de seguimiento de impacto. El desafío no es solo comprar y entregar el material, sino asegurar que estos recursos lleguen en los tiempos pedagógicos correctos (al inicio del ciclo escolar) y que los docentes reciban la capacitación técnica necesaria para su uso óptimo, evitando que el material quede en bodegas.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Tabla 1 Cobertura de Circuitos Educativos	1
Tabla 2 Fortalecimiento Atención Ciudadana	9
Tabla 3 Estadística de Ingresos y Resolución	11
Tabla 4 Análisis Comparativo de Indicadores	12
Tabla 5 Resumen Estadístico de Gestión Documental 2025	14
Tabla 6 Presupuesto	15
Tabla 7 Detalle de Gastos (Grupo 51 y 71)	15
Tabla 8 Detalle del Gasto (Grupo 53)	16
Tabla 9 Grupos de Gasto	17
Tabla 10 Gestión Bancaria	18
Tabla 11 Programas y actividades	19
Tabla 12 Resumen de Gestión Técnica Administrativa	21
Tabla 13 Procesos de Ínfima Cuantía	23
Tabla 14 Procesos de Menor Cuantía	24
Tabla 15 Procesos de Licitación	24
Tabla 16 Subasta Inversa	25
Tabla 17 Procedimientos Especiales	26
Tabla 18 Procesos de Adquisición	26
Tabla 19 Procesos de transferencias gratuitas	27
Tabla 20 Comparativa de Personal por Régimen (Enero - Diciembre 2025)	28
Tabla 21 Estructura Laboral del Magisterio (diciembre 2025)	28
Tabla 22 Análisis Descriptivo de Movilidad y Reordenamiento	29
Tabla 23 Estabilidad Laboral y Procesos de Selección/Salida	30
Tabla 24 Gestión de Directivos y Vinculación Académica Distrital	31
Tabla 25 Gestión Documental, Nómina y Control de Permanencia	32
Tabla 26 Atención a Grupos Prioritarios y Casos Sociales	33
Tabla 27 Consolidado de Evaluación de Desempeño 2025	34
Tabla 28 Procesos de Mantenimiento	38
Tabla 29 Procesos de Intervención	38
Tabla 30 Procesos de certificación	39
Tabla 31 Instituciones beneficiadas	40
Tabla 32 Distribución de Uniformes	41

Tabla 33 Beneficiarios Alimentación Escolar	42
Tabla 34 Textos escolares	42
Tabla 35 Actividades ejecutadas 2025	44
Tabla 36 Distribución General por Sostenimiento y Cantón	45
Tabla 37 Creación Instituciones Educativas	45
Tabla 38 Instituciones educativas a cerrarse	46
Tabla 39 Programas y Estrategias	51
Tabla 40 Programa Emblemático "Educando en Familia"	53
Tabla 41 Rutas y Protocolos	53
Tabla 42 Herramientas OVP	56
Tabla 43 Alcance Comunitario 2025	56
Tabla 44 Asesorías	57
Tabla 45 Matriz Acoso Sexual	58
Tabla 46 Número de Procesos Disciplinarios	59
Ilustración 1 Mapa geográfico	2
Ilustración 2 Cumplimiento de Ejecución	16
Ilustración 3 Procesos de Ínfima Cuantía	23